



MIÉRCOLES 3 DE ABRIL DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 64
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 22A C.C. en "RACAGNI SCHMIDT, ESTEBAN C/ GARIBOTTO LUCIANO ALBERTO - ORDINARIO - ESCRITURACION" EXPTE. 5800710, Luis A. Savid, M.P. 01-916, dom. D. Quirós 579; rematará el 05/04/2019 10:00hs. Sala Subasta Arturo M. Bas 244, Subsuelo, los bienes que se describen a continuación: 1) La nuda propiedad del 50% (1/2) del inmueble inscripto a la matrícula N°695.391 (13-04), prop. Del ddo. Lote deis (6) de la Manzana "C"; (baldío) ubicado sobre calle Quizquiscate S/N, de Barrio Cantegril de la Ciudad de Río Ceballos; próximo al centro de la ciudad, posee servicios de agua corriente y luz, así como también servicios municipales; libre de ocupantes y cosas, todo según constatación de fs. 490. Se deja constancia que se ha acreditado en autos el fallecimiento del único usufructuario, (fs. 523). CONDICIONES: Con la Base de \$ 200.000. Postura mínima \$ 2.000, dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra con más la comisión de ley del martillero, mas 4% Fdo Viol. Fliar (art. 24 Ley 9505); saldo aprob. Sub., pudiendo el comprador consignar saldo de precio; y si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar int. Tasa Pasiva BCRA, con más el 2 % nom. Men. 2) Acto seguido, en caso de resultar insuficiente el precio obtenido por el bien antes descripto para cubrir los créditos preferentes, el monto de la liquidación aprobada y los gastos de la subasta (art. 572 del C.P.C.); sáquese a remate en pública subasta la nuda propiedad del 20% (1/5) del inm. Insc. matrícula N°541.400 (13-04), a nombre del Ddo. Se deja const. que se ha acreditado en autos el fallecimiento del usufructuario (fs.523), subsistiendo el usufructo gratuito y vitalicio constituido en favor de la Sra. María Cristina Pérez. CONDICIONES: Base \$ 100.000. Post. Mín.\$1.000, din.eftvo. mejor postor, debiendo abonar 20% del imp. de compra más com. ley del martillero, mas 4% Fdo Viol. Fliar (art. 24 Ley 9505); saldo aprob. Sub., pudiendo el comprador consignar saldo de precio; y si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar int. Tasa Pasi-

va BCRA, con más el 2 % nom. Men.. Mejoras: Local comercial ubicado sobre Avda. San Martín 4780 Centro de la Ciudad de Río Ceballos, (alquilado). El salón consta aprox. de 8 mts. fte sobre Av. San Martín por 38 mts. de fondo, Descripción, constatación agregada a fs. 486. Compra en comisión (art. 586 del C.P.C.). Informes al Martillero: 155-220087.- Fdo. Dra. Isaia Silvia Cristina, Secretaria.- Of. Cba. 29/03/2019.-

3 días - N° 202138 - \$ 4984,20 - 05/04/2019 - BOE

Mónica G. Arias, Martillera Publica M.P. 05-2032, con domicilio en Perloti 662 Sta. María de Pila. Rematará por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE, conforme lo ordenado según Ordenanzas n° 1407/18 de fecha 29/08/18 y su modificatoria Ordenanza n° 1423/18 del 31/10/18. Ajustándose a la Ley Orgánica Municipal n° 8102 y Ordenanza general de contrataciones 1156/13, por lo que se dispone la venta en subasta pública de los inmuebles pertenecientes al dominio privado de la municipalidad, la que se llevara a cabo el día 20/04/2019 a partir de las 10:00 hs. en la Sala del Ex cine municipal, sito en Roque Sáenz Peña n° 23, Biale Masse. El remate se realizara con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Córdoba, mediante las siguientes condiciones: dinero en efectivo y al mejor postor, entrega el 30% a cuenta de precio, mas comisión de la martillera 5%, gastos administrativos \$22.000, mas gastos de amojonamiento, \$6.500, saldo a los 10 días corridos de notificada la aprobación de la subasta mediante cedulón remitido por la municipalidad a los adquirentes juntamente con la notificación de aprobación, las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por desistidas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. Una vez abonado el saldo de precio deberá remitir comprobante de pago a municipalidad@bialetmasse.gov.ar. La firma de la escritura se realizara dentro de los 5 días corridos posteriores a la acreditación de la cancelación del saldo, por ante la Escribanía M. Laura Cura, Adscripta al Registro N° 142, de la ciudad de La Falda, sito en calle Capital Federal

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 23
Usucapiones	Pag. 23

n° 27, La Flada, los gastos de escrituración son a cargo del adquirente, no acudiendo el comprador a realizar la correspondiente firma de la escritura en el plazo establecido, será responsable de los gastos que generen la emisión de nuevos certificados y/o daños y perjuicios que pudieran corresponder. Postura Mínima \$1.000. Descripción: A) LOTE 1 Mz. 10, Mat. 673866, Sup: 300 ms2, Nom. Catastral: 2304463101025001, Cta. DGR 230420719880, calle Las Moreras, B° Balcón II, BASE: \$132.000. B) LOTE 8 Mz 10, Mat 1005630, Sup: 300 ms2, Nom. Catastral: 2304463101025008, Cta. DGR: 230420719952, calle Quebracho/Las Moreras, B° Balcón II, BASE \$ 172.500. C) LOTE 7 Mz 10, Mat 1161638, Sup: 300 ms2, Nom. Catastral: 2304463101025007, Cta. DGR 230420719944, calle Las Moreras B° Balcón II, BASE \$ 165.000. D) LOTE 2 Mz. 29, Mat 1598089, sup. 522,87 ms2, Nom Catastral 2304463101041006, cta DGR 230421529332, calle Los Álamos, B° Balcón Ampliación, BASE: \$345.000. E) LOTE 8 Mz. J Mat. 664766, sup. 522 ms2, Nom. Catastral 2304463101008008, cta DGR 230431542159, calle Jacaranda, B° Costa del Lago, BASE: \$ 164.000. F) LOTE 10 Mz.11. Mat 673867, sup.699,54 ms2, Nom Catastral 2304463101026010, cta. DGR 230420720055, calle Las Higueras B° Balcón II, BASE: \$ 365.700. G) LOTE 19 Mz 12 Mat. 673868, Sup. 521,88 MS2, Nom Catastral 2304463101027019, cta. DGR 230420720276, calle Los Olivos, B° Balcón II, BASE: \$ 287.100. H) LOTE 21 Mz.12, Mat. 673869, sup. 486,30 ms2, Nom. Catastral 2304463101027021, cta. DGR 230420720292, calle Los Olivos, B° Balcón II, BASE: \$ 267.300. I) LOTE 22 Mz.12 Mat. 673878, Sup. 436,50 ms2, Nom Catastral 2304463101027022, cta. DGR 230420720306, calle Los Olivos, B° Balcón II, BASE: \$ 250.700. J) LOTE 11 Mz 16. Mat. 673874 Sup. 527,93 ms2, Nom. Catastral 2304463101030011, cta. DGR 230420720799,

calle Los Espinillos B° Balcón II, BASE: \$290.400. K) LOTE 15 Ms 16 Mat. 673875, Sup. 475,64 ms2, Nom. Catastral 2304463101030015, cta. DGR 230420720837, calle Los Espinillos B° Balcón II, BASE: \$261.800. L) LOTE 16 Mz 16, Mat. 673876, sup. 443,66 ms2, Nom. Catastral 2304463101030016. cta. DGR 230420720845, calle Los Espinillos B° Balcón II, BASE: \$256.400. M) LOTE 17 Mz. 16, Mat. 673877, Sup. 410,93 ms2, Nom. Catastral 2304463101030017, cta. DGR 230420720853, calle Los Espinillos B° Balcón II, BASE: \$237.300. N) LOTE 7 Mz. 6, Mat. 673884, Sup. 388,44 ms2, Nom. Catastral 2304463102305007, cta. DGR 230431532111, calle San Sebastián B° Playas de Oro, BASE: \$ 325.900. O) LOTE 8 Mz. 2, Mat. 702325, Sup. 340.02 ms2, Nom. Catastral 230446310107008, cta. DGR 230419846061, calle San Placido, B° Balcón I, BASE: \$ 175.900. P) LOTE 30 Mz. 12, Mat. 673870, Sup. 620,11 ms2, Nom. Catastral 2304463101027030, cta. DGR 230420720381, calle Las Moreras B° Balcón II, BASE: \$ 294.500. Q) LOTE 9 Mz 6 Mat. 673886, sup 463,40 ms2, Nom. Catastral 2304463102305009, cta. DGR 230431532137, calle Chos Malal B° Playas de Oro, BASE: \$ 388.900. R) LOTE 10 Mz. 6 Mat. 673887, sup. 469,66 ms2, Nom. Catastral 2304463102305010, Cta. DGR 230431532145, calle Chos Malal B° Playas de Oro, BASE: \$413.600. Estado: desocupados, libre de personas y/o cosas con excepción Lt 22 Mz 12 que se encuentra invadido por el lote vecino al NE 0,50 cm. aproximadamente. Lt 7 Mz 10 que posee un construcción de un cimiento de antigua data y sin cercar. Lt 10 Mz 11 que se encuentra invadido por el cerco lateral 0,80 cm adelante y 3 mts. aproximadamente desde la mitad hacia el fondo. Lt 9 de la Mz 6 que se encuentran con una invasión del cerco medianero por parte del lote colindante del fondo designado 11 de la misma Manzana, de 6,62 cm por 2,25 cm aproximadamente. Lt 10 de la Mz 6 que se encuentran con una invasión del cerco medianero por parte del lote colindante del fondo designado 11 de la misma Manzana, de 1,20 cm por todo el ancho del fondo (25,50 cm). Lt 7 Mz 6 en el que se encuentra un poste en el frente que invade 0,40 cm aproximadamente. La zona cuenta energía elect. Agua, Serv. Munic. Tít. y pliego de condiciones a disposición en la Municipalidad de Biale Masse. Inf: mart. (03541-481255/15512205) y municipalidad de Biale Masse (municipalidad@bialetmasse.gov.ar- www.bialetmasse.gob.ar)

2 días - N° 201958 - \$ 7693,40 - 03/04/2019 - BOE

O/Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C.C.F. de B. Ville -Of. Ejec. Particulares- Autos: "Fiducia Bell S.A. C/ Lancioni, Gerardo Dario" -Ejecutivo-Expte.

3307678-Cuerpo 1º, Mart.: Sergio R. Jara -M.P. 01-815-dom. Cba. 349 - B. Ville, Rematará el 03-04-2019, a las 11,00 Hs. en Planta Baja de Tribunales-Rivadavia N° 99- B. Ville- Lote de terreno ubicado en Justiniano Posse, Lote N° 15 de Mz. "R" del Barrio Parque, y mide 12mts. de fe. al Sud por 35mts. de fondo; superficie total 630m2. linda: Al N. c/lote 1, al S. c/calle Maipú, al E. c/resto de misma mz. y al O. c/lote 14.- Dominio 100% a nombre de Gerardo Lancioni en Matrícula 571292.- Estado: ocupado por dueño y flia..- Mejoras: Vivienda familiar, living, cocina-comedor, tres dormitorios, baño, lavadero.- Condiciones: Base \$702.240.- (s/DGR).- Post. Mínimas: \$7.100.- se abonará en acto de subasta 20% del precio total obtenido, dinero de cont., efect. ó ch. certific. mas com. Ley de Mart., y 4% Ley 9505.- Gastos de inscripción y cancelación de gravámenes, a cargo del comprador.- Gravámenes autos.- Títulos: Constancias que expida el Tribunal.- Por Cpra. en comisión art. 586 CPCC y Ac. Reg. Serie A N° 1233, pto. 23.- Cta. Judicial Bco. Cba. Suc. Bell Ville, N° 305/20416902, CBU 0200305251000020416924.- Exhibición: previa consulta martillero.- Si día fijado result. Inhábil o por fza. mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Informes: al Mart. Córdoba 349 -B. Ville- T.E. 3537-585874 / 412456.- Fdo. Dra. Silvana del V. Varela -Prosecretaría Letrada - Of.: 19/03/19.-

3 días - N° 199990 - \$ 1665,81 - 03/04/2019 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 17 de Abril de 2019 a partir de las 14:00 horas, 11 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O VOLKSWAGEN FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: LJU070, PEUGEOT, 308 ALLURE 1.6N NAV, 2012; AB739DJ, RENAULT, NUEVO SANDERO STEPWAY PRIVILEGE, 2017; MSB946, PEUGEOT, 207 COMPACT ALLURE 1.4N, 2013; OVL676, PEUGEOT, 208 NFELINE 1.6 N PACK CUIR, 2015; AA327AX, PEUGEOT, PARTNER CONFORT 1.6 HDI 5 PLAZAS, 2016; NGN962, PEUGEOT, 208 ALLURE 1.6N, 2013; AA434CW, PEUGEOT, 408 FELINE THP TIPTRONIC, 2016; AC444GM, CITROEN C-ELYSEE VTI 155 FEEL, 2018; AA802CH, VOLKSWAGEN, GOLF 1.6L, 2016; en el esta-

do que se encuentran y exhiben el 12, 15 y 16 de Abril de 15 a 19 hs., en calle Vélez N°55, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 16 de Abril a las 17 horas en el mismo domicilio; PPV935, RENAULT, CLIO MIO 5P CONDORT PACK SAT, 2016, en el estado que se encuentra y exhibe el 12, 15 y 16 de Abril de 15 a 19 hs, en calle Juarez Celman N°537, Rio Cuarto, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 16 de Abril a las 17 horas en el mismo domicilio; AB182CG, RENAULT, NUEVO SANDERO AUTHENTIQUE, 2017; en el estado que se encuentra y exhibe el 12, 15 y 16 de Abril de 15 a 19 hs., en calle Avda. San Martín N°750, La Carlota, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 16 de Abril a las 17 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZ-BID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se

consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se

encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 22 de Marzo de 2019. -

1 día - N° 200628 - \$ 2567,96 - 03/04/2019 - BOE

O. Juez. 1° Inst. 51° Nom. Civ. y Com., de esta ciudad, en autos "GOMEZ MARCELO C/ TORRES MIRTA NOEMI – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES (Expte. N° 6013624)", Martillero Carlos Javier Altamirano, M.P. 01-756, domiciliado en Corro N° 424, piso 2° Of. "E", rematará el 04/04/2019, 11:00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales, sita en calle Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, el siguiente bien: 50% de los DERECHOS que tiene y le corresponden a la demandada, sobre el inmueble descrito como: LOTE DE TERRENO: Ubicado en el lugar denominado "El Portezuelo", Pedanía Monsalvo, Dpto. CALAMUCHITA; desig. como lote VEINTIDOS; de la manzana "C"; Sup. 935ms. 75dms. Cdos; el inmueble se encuentra inscripto en el R.G.P. bajo la Matrícula N° 206.391 (12) a nombre de la demandada Sra. Mirta Noemí Torres, D.N.I. 11.748.679 (50%). Ubicación: calle Enrique Santos Discepolo esquina Cadicamo, B° El Portezuelo, Santa Rosa de Calamuchita; Mejoras: 2 Viviendas: Vivienda 1: Coc/Com, 2 Dormitorios, baño, alambrado perimetral, ocupada por el condómino Sr. Walter Torres y su familia.; Vivienda 2: Coc./Com., 3 dormitorios, antebañó y baño; patio, alambrado en partes, en regular estado, con signos de abandono, ocupada en forma esporádica por la demandada; Nom. Cat.: C: 02; S: 03; MANZ. 047 PARC. 009. Servicios: agua y Luz, sobre calle de tierra; CONDICIONES: BASE \$ 1.000.000; ó \$ 500.000; ó SIN BASE, para el caso de no haber oferentes por las dos primeras, dinero de contado y al mejor postor. Postura Mínima \$ 20.000, debiendo abonar quien resulte comprador el 20% del precio mas comisión de ley Martillero, con más el 4% art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar) y el saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica, siendo a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan; Compra en comisión se procederá conforme art. 586 C.P.C., llenando formulario AR serie A N° 1233 del 16/09/2014. Exhibición: 3 de Abril de 15 a 17hs. Informes Mart. 0351-4263350 – 155220268. Fdo. Dra. Viviana Graciela Ledesma – Secretaria.- Of. 26 de marzo de 2019. -

5 días - N° 201472 - \$ 6883,50 - 04/04/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 2. "AFIP C/ SAN CRISTOBAL SRL- S/ EJEC. FISC.", Expte. FCB44818/2016. Marcelo Prato (01-746) rematará 09/04/2019, 11:00 hs., en Secretaria Fiscal

del Tribunal (C. Arenal 690, 6° Piso – B°. R. Martínez- Cba.): Automotor PEUGEOT 207 COMPACT XS 1.6 5P/2010, 5 PTAS., motor PEUGEOT N° 10DBUY0018405, chasis PEUGEOT N° 8AD2MN6AUBG007067, DOMINIO JAA 397, inscrip. a nombre demandada, estado visto que se encuentra y exhibe. CONDIC.: contado, efectivo, mej. postor, comprador abonará remate importe total compra, más 10% comis. martillero. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Comisionista Art. 571 CPCN. VER: 08 de abril de 15 a 18 hs.- Rimini 466, B° Kennedy. INF.: al Mart. (0351) 154594037- 155113272. Dr. Daniel Gay Barbosa, Agente Fiscal. Dra. María Isabel Mayoraz Nores, Secretaria

2 días - N° 201662 - \$ 535,72 - 04/04/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber a los interesados que en autos "CARREÑO, ALBERTO EDUARDO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" EXPTE. N° 7978771 el síndico designado Cr. MAER EDGARDO ELIAS, Mat. Mat. 10.046476, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Av. Hipólito Yrigoyen 150, Torre 1, Piso 11, Depto "F", de esta ciudad de Córdoba, lunes a viernes de 10.00 a 16.00 hs. Fdo.: Laura Máspero – Prosecretaria. Oficina: 28/03/2019

5 días - N° 201645 - \$ 1095,40 - 08/04/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial –Conc. y Soc. 2- de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "SEGUNDO D. BECERICA S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 7767606), por Sentencia n° 34 de fecha 12/03/2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de SEGUNDO D. BECERICA S.A., inscripta en el Registro Público a la Matrícula N° 2910-A de fecha 4/12/2002, CUIT N° 30-70801955-7, con sede social en calle Leopoldo Lugones y Camino Rural de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 1 de junio de 2019.- Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico al Cr. Vera Marcelo Omar (Mat. 10.11842.1) con domicilio en Av. Gral. Paz 108, 2° Piso (Te:4237960), de Lunes a Viernes de 10 a 13hs y 15 a 18hs.

5 días - N° 202175 - \$ 3035,50 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flía de la ciudad de Río Terceiro, Sec. N° 5 en autos caratulados "EXPRESO

LOS ASES S.A. – QUIEBRA INDIRECTA - Exp-
te. 3376109 hace saber que se ha dictado la
siguiente resolución: AUTO NUMERO: 72. RIO
TERCERO, 28/03/2019. Y VISTOS:... Y CON-
SIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar la
Sentencia N° 25 de fecha 27/03/2019 en el sen-
tido que, en donde dice: "...DNI N° 5.074.684..."
debe decir, "...DNI N°5.074.681..." Firmado di-
gitalmente por: Pablo Gustavo Martina – Juez –
Juan Carlos Vilches – Secretario.

5 días - N° 201925 - \$ 1807 - 08/04/2019 - BOE

Por orden del Juzgado de 1°Inst. 1°Nom. Civ.
Com de Villa María (Cba), Sec. 1 en autos "DE-
HEZA, TEODORA ILMA CARLOTA- QUIEBRA
PEDIDA-(6259186) se hace saber que por Sen-
tencia N°4 del 15/2/19 se ordenó:... RESUEL-
VO: I) Declarar la quiebra de la Sra. Deheza
Teodora Ilma Carlota, DNI N° 3.301.082, CUIL
27-03301082-1, argentino, nacida el 09/11/1938,
con domicilio real denunciado en calle Perio-
distas Argentino N° 578 de esta ciudad de Villa
María, Provincia de Córdoba... IV) Ordenar a la
fallida y a terceros para que entreguen al síndico
los bienes de aquel, que obren en su poder, en
el plazo y lugar que se disponga oportunamente.
VI) Ordenar la incautación de los bienes que se
encontraren en poder de terceros, quienes pue-
den ser designados depositarios, si fueran per-
sonas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3°
de la ley 24.522). XVII) Fijar hasta el día 17 de
Abril próximo para que los acreedores del deu-
dor presenten al síndico designado las solici-
tudes de verificación de créditos. SINDICO DE-
SIGNADO: Cr. Carola A. Garcia MP 10.10890.1,
domicilio en calle Santa Fé 1388 de Villa María,
Villa María, 28/3/19.

5 días - N° 201600 - \$ 3659,50 - 05/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ.
Com. Conc. y Flía de la ciudad de Río Terce-
ro, Sec. N° 5 en autos caratulados "EXPRESO
LOS ASES S.A. – QUIEBRA INDIRECTA - Exp-
te. 3376109 hace saber que se ha dictado la
siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO:
25. RIO TERCERO, 27/03/2019. Y VISTOS:...
Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Decla-
rar la quiebra indirecta por incumplimiento del
acuerdo preventivo homologado de "EXPRESO
LOS ASES S.A." CUIT 30-57136921-0, inscripta
en Registro Público de Comercio -Protocolo de
Contratos y Disoluciones- bajo la matrícula N°
5293 – A; con sede social en calle Presiden-
te Arturo Ilia y Río Orinoco y domicilio procesal
constituido en calle Alberdi N° 243 P.A.; ambos
de esta ciudad de Río Tercero. II) Ordenar la
anotación de la presente declaración de quiebra
en el Registro Público de esta Provincia y en el

Registro de Juicios Universales; a cuyo fin: ofi-
ciase. III) Disponer que la Sindicatura continuará
siendo ejercida por la Cra. Rosa Elena Teliczan
M.P. 10-8460-3, con domicilio a los efectos pro-
cesales en Avenida San Martín N° 990 – Plan-
ta Alta - de esta ciudad de Río Tercero (art. 64,
LCQ). IV) Decretar la inhabilitación de la fallida y
del Presidente del Directorio, Sr. Marcelo Rubén
Pignatta DNI N° 5.074.684 y del Vicepresiden-
te del Directorio Sr. Claudio David Santi DNI N°
14.396.698 en los términos de los arts. 234 a
238 de la L.C.Q. V) Librar oficios a los fines del
cumplimiento de lo dispuesto por el art. 177, 179
y 180 de la ley 24522, cuyo diligenciamiento de-
berá realizarse de inmediato por la Sindicatura.
VI) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del
término de cuarenta y ocho horas de efectuada
la incautación e inventario de bienes de la fal-
lida, deberá informar al Tribunal sobre la mejor
forma de realización de los mismos. VII) Dispo-
ner la realización de la totalidad de los bienes
de la fallida, dirigiéndose la modalidad de reali-
zación para el momento en que se cuente con
un inventario y haya emitido opinión el órgano
sindical según lo ordenado precedentemente,
oportunidad en que se designará el funcionario
que efectuará las enajenaciones pertinentes, se-
gún la naturaleza de los bienes y la modalidad
de realización. VIII) Prohibir a la fallida hacer pa-
gos de cualquier naturaleza, haciéndose saber
a los terceros que los perciban que los mismos
serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente,
prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a
la fallida, los que serán ineficaces.- IX) Intimar al
Presidente del Directorio de la fallida y a los ter-
ceros que posean bienes de la misma para que
en el término de veinticuatro horas los entreguen
al síndico.- X) Emplazar a la deudora para que
en el término de 48 hs. de notificado entregue al
síndico todos sus libros sociales y de comercio,
así como toda la documentación relacionada con
su contabilidad.- XI) Ordenar la inscripción de la
inhibición general de la deudora no sujeta a ca-
ducidad alguna, en los Registros Generales de
la Provincia y Registro Nacional de la Propiedad
del Automotor y Registros de Motovehículos, a
sus efectos, debiendo anotarse también la indis-
ponibilidad de los bienes de la fallida; medidas
que no podrán ser levantadas sin la autorización
expresa de este Tribunal, a cuyo fin oficiase. XII)
Librar exhortos a los fines de cumplimentar el
art. 132 de la L.C.Q. XIII) Disponer la interdicción
de salida del país del Presidente del Directorio,
Sr. Marcelo Rubén Pignatta DNI N° 5.074.684 y
del Vicepresidente del Directorio Claudio David
Santi DNI N° 14.396.698 en los términos del art.
103 de la L.C.Q., a cuyo fin líbrense los oficios
correspondientes a la Dirección Nacional de

Migraciones la que se extenderá hasta el plazo
máximo de ciento ochenta (180) días a contar
de la fecha de presentación del informe gene-
ral; esto es hasta el día. 02/02/2020. XIV) Librar
oficio a la Dirección General de Aduana a fin de
que impidan el egreso del ámbito del territorio
nacional de los bienes de la fallida. XV) Librar ofi-
cios al Correo Oficial de la República Argentina
y empresas prestatarias privadas a fin de que se
intercepte la correspondencia epistolar y telegrá-
fica de la fallida, la que deberá ser depositada en
el Tribunal para ser entregada oportunamente a
la Sindicatura. XVI) Librar oficio al Banco Central
de la República Argentina, haciéndose saber lo
dispuesto en el presente resolutorio, para que
comunique el mismo a todas las entidades finan-
cieras del país, las que deberán trabar embargo
sobre todas las sumas en cuentas corrientes,
plazos fijos, caja de ahorros o demás imposi-
ciones a favor de EXPRESO LOS ASES S.A.
CUIT 30-57136921-0, haciendo saber que los
eventuales saldos deberán ser girados al Banco
de la Provincia de Córdoba, Sucursal Río Ter-
cero Tribunales (cuenta n° 374/20053301, CBU:
0200374851000020053310), a la orden de este
Tribunal y para estos autos, debiéndose informar
el resultado de esta medida a este Tribunal. XVII)
Notificar a la Dirección General de Rentas de la
Provincia de Córdoba la declaración de la pre-
sente quiebra. XVIII) Disponer en función de lo
previsto por el art. 107, LCQ, el desapoderamien-
to de pleno derecho de los bienes de la fallida
existentes a la fecha de la declaración de quie-
bra. XIX) Publicar edictos por cinco días en el
Boletín Oficial, sin previo pago (art. 89 de la Ley
24522). XX) Tratándose de una quiebra decla-
rada por fracaso del concurso preventivo, como
consecuencia del incumplimiento del pago de
la única cuota concordataria, corresponde fijar
un nuevo periodo informativo (art. 88 últ. párrafo
de la L.C.Q.), debiendo los acreedores de causa
o título posterior a la solicitud de conversión en
quiebra del concurso preventivo de la deudora
-acaecida el 19/03/20019 presentarse ante el
síndico y solicitar la verificación de sus créditos
hasta el día diez de mayo de dos mil diecinueve
(10/05/2019) en el domicilio sito en Avenida San
Martín N° 990 – Planta Alta - de esta ciudad de
Río Tercero. XXI) Fijar como plazo tope para que
el Síndico presente el Informe Individual hasta
el día veinticinco de junio de dos mil diecinueve
25/06/2019 y para presentar el Informe General
actualizado del deudor hasta el día seis de agos-
to de dos mil diecinueve 06/08/2019. Asimismo
se impone al Funcionario que en esa oportuni-
dad deberá recalcular los créditos reconocidos
en el procedimiento del concurso preventivo a
la fecha de la declaración de quiebra (art. 202,

último párrafo de la Ley 24.522), conforme los parámetros que surgen del acuerdo preventivo oportunamente homologado (art. 55 de la LCQ). XXII) Determinar que este informe deberá además ser presentado en soporte magnético. XXI- II) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos el día veintitrés de julio de dos mil diecinueve 23/07/2019. XXIV) Disponer que se cumplimente la Ley Provincial 7869 y el Acuerdo Reglamentario N° 8 serie B del 17 de mayo de 1990, dictado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia.- Protocolícense, hágase saber y expídanse las copias de ley.- Texto Firmado digitalmente por: Pablo Gustavo Martina – Juez – Juan Carlos Vilches – Secretario

5 días - N° 201656 - \$ 19147,60 - 08/04/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. CCCyFlia de Marcos Juárez, hace saber que en los autos "ZALAZAR, DARIO ALFREDO – QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 8008668) por Sentencia N°20 del 15/03/2019 se resolvió I) Declarar en estado de quiebra a Dario Alfredo Zalazar, DNI N° 16.653.208, CUIT 20-16653208-7, con domicilio real en Intendente Muñoz N° 1444 de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba, y con domicilio procesal en Pellegrini N° 644 de la ciudad de Marcos Juárez. IX) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los terceros hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. X) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Asimismo se establece como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el 17/05/2019. Informe Individual: 04/07/2019. Informe General: 29/08/2019. Sentencia de Verificación de Créditos: 09/08/2019. Sindicatura: Cra. Mercedes Catalina Barovero. Domicilio: C.Pellegrini 1059, Marcos Juárez. Tel: 03472-455722.

5 días - N° 201683 - \$ 4036,50 - 05/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos MURADAS ONTIVERO CAROLA ANDREA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7712133, por Sentencia N° 56 del 12/03/2019, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra Carola Andrea Muradas Ontivero DNI 25.203.193, con domicilio real en calle Félix Paz 1531 y domicilio constituido en calle Urquiza N° 40 – Planta Baja, ambos de la ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar

los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Maximiliano Donghi con domicilio legal en Bv. Mitre 517, piso 11 B y para recibir las verificaciones en Nicolas Perez del Viso N° 4495, PB, Dpto B, Villa Centenario, Ciudad de Córdoba, el día 29/04/2019, horario de atención de lunes a viernes de 9 a 17.

5 días - N° 200704 - \$ 1322,90 - 03/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial y Familia, ciudad de Villa María, Secretaría N° 2, Dra. Fernández, en autos "GRASSANI Y CIA. S.R.L.- CONCURSO PREVENTIVO-Expte N° 7860273", mediante Sentencia N° 6 de fecha 20 de febrero de 2019, RESOLVIÓ: I) Declarar abierto el pequeño concurso preventivo de la razón social GRASSANI Y CIA SRL, CUIT N° 30-64859941-9, con domicilio social en Sucre N° 2040 de Villa María (Cba). (...) X) Fijar plazo para que acreedores presenten peticiones de verificación de créditos ante el síndico hasta el día 10 de abril de 2019 (inclusive); XI) Establecer el día 28 de mayo de 2019 a los fines de que el Síndico presente Informe Individual de créditos. (...) XII) La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, en sala de audiencia del Tribunal, a las 10:00 horas del día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores (...) Firmado VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez). Datos de la Síndico: Cra. María Cecilia Conci (Mat N° 10.05504-7). Domicilio: La Rioja N° 757, Villa María (Pcia. de Córdoba). Cinco días

5 días - N° 200759 - \$ 3007 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 13º Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. N° 1, en autos "BARRERA GONZALO – Pequeño Concurso Preventivo Expte. 7861717" ha resuelto mediante Sentencia N° 66 de fecha 18/03/2019: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Barrera Gonzalo, DNI 18.172.405 con domicilio real en Camino San Carlos km 6.5, Mza. 30, lote 5, Quintas de Flores, Bª Coronel Olmedo de la ciudad de Córdoba. II) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 02 de mayo del 2019 inclusive. Se ha designado como síndico en los presentes autos a la Cra. Lorena Anahí Luchino, con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo 51, Córdoba. Fdo: Dr. Sergio Gabriel Ruiz: Juez.-

5 días - N° 200886 - \$ 1208,10 - 04/04/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 39ª-Con Soc 7de Córdoba, hace saber que en autos LUQUE HUMBERTO OSVALDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE7950716, por Sentencia n° 50 del

15/3/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Humberto Osvaldo Luque, DNI 16.410.664- CUIL 20-16410664-1... IX)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Cr. Marín Héctor E., con domicilio en Itzaingo 270 piso 15 of c-d. Tel 3516145836, de 9 a 13 y de 15 a 18hs, hasta el día 14/5/2019.

5 días - N° 201029 - \$ 671 - 04/04/2019 - BOE

El Jugado de 1º Instancia y 52º Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FLAUMER S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7861517" por sentencia N° 65 del 18 de Marzo de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de la sociedad denominada FLAUMER S.A. CUIT: 30-71096755-1 con domicilio social en calle Sanavirones n° 92, Villa Carlos Paz, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 20 DE MAYO DE 2019 en el domicilio del Síndico designado Cr DI MUZIO DANIEL ALBERTO (MAT. 10.06595.6), sito en calle Rio Negro N° 436 de ésta Ciudad te: 155297198 - 4801878.

5 días - N° 201038 - \$ 1978,30 - 05/04/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "MEDINA, ANDREA ELIZABETH - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 7840119), por Sentencia n° 18 de fecha 26/02/2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de Andrea Elizabeth Medina, DNI 31.862.129, CUIT 27-31862129-8, con domicilio real Agustín Tosco N° 1098 Piso 1, Depto. "B", Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 3 de mayo de 2019.- Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cra. Tabera Cabrera Liliana del Valle (Mat. 10.06610.2) con domicilio en calle 27 de Abril N°424 Piso 9, Of. "A-B" de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 201104 - \$ 2691 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 52ª Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 8) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos LUDUEÑA, DANIEL SEBASTIAN PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte 7894951, por Sentencia 64 del 18/03/19 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr DANIEL SEBASTIAN LUDUEÑA DNI 30.331.607 CUIL

20-30331607-9, con domicilio real en calle Piquillín 180, de la localidad de Villa Los Llanos de la Provincia de Córdoba VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante Síndico Cr Edgardo Elías Maer, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Torre I 150, piso 11 Dpto F, Córdoba, el día 08/05/2019.

5 días - N° 201407 - \$ 990,80 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "BIANCHI, HECTOR HUGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. N° 7974224, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 29º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Vázquez Ana Rosa, mediante SENTENCIA n° 58 del 21.03.2019, se abrió el Concurso Preventivo del Sr. Héctor Hugo Bianchi D.N.I. 7.976.423, CUIT 20-07976423-0, domiciliado en Urquiza N°2385, Ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 03.06.2019 ante la Sindicatura Cra. Adriana Beatriz Ceballos, con domicilio en Caseros N° 954, 1º piso, Dpto. "E" de esta Ciudad de Cba.-

5 días - N° 201531 - \$ 878,05 - 08/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 3ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "INAGRO SRL - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 7913512), por Sentencia N.º 6, del 14/3/2019, HA RESUELTO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de INAGRO SRL, CUIT 30-68403311-1, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta provincia, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones al número de Matrícula 784 B, de fecha 26 de noviembre de 1998, con domicilio legal en la ciudad de Río Cuarto, y sede social en Ruta A 005, Km. 2.5, CP 5800, de esta ciudad. [...] 11) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el 8/5/2019 inclusive. [...] 12) Establecer el 5/7/2019 para la presentación del informe individual de la sindicatura [...]. Fijar el 26/9/2019 para la presentación del informe general. [...] 13) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (Art. 37 LCQ), el 16/9/2019. [...] 15) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el 28/10/2019. 16) Hacer saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 43 a 45 de la Ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el 12/3/2020. 17) Fijar el vencimiento del período de exclusividad computado conforme lo dispone el Art. 43 LCQ, el 16/4/2020. 18) La audiencia informativa se lle-

vará a cabo, de corresponder, el 6/4/2020, a las 9:30 hs., en la sede de este tribunal o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. [...] Síndico designado: Cres. Torres José Segundo, Mat. 10-05893-0, Tel. 3513205636; Ferreyra Sergio Omar, Mat. 10-09527-0, Tel. 3512411184; García Alberto Alfredo, Mat. 10-08947-9, Tel. 3515472784, correo electrónico: ferreyragarciaortos@gmail.com; domicilio en San Luis n.º 565, ciudad de Córdoba, Tel. 0351-4282251-4240538. Domicilio constituido Echeverría 187, Río Cuarto. Oficina, 26 de marzo de 2019. Dra. Carla Betina Barbiani, Prosecretaria Letrada.

4 días - N° 201833 - \$ 5582,20 - 05/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom, C.C., Secretaría N° 14, de Río Cuarto, comunica que en los autos "SALOMONE SANTIAGO MIGUEL- QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE N° 6821877, se ha resuelto mediante SENTENCIA N° 7, de fecha 22/02/2019 1) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Santiago Miguel Salomone, DNI 24.521.729, CUIT N° 20-24521729-4 con domicilio en Pasaje Medrano 1930, y con domicilio procesal en Alvear 430 ambos de esta ciudad de Río Cuarto...5) Ordenar la inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder del fallido y/o terceros de la sindicatura. 6) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces (Art. 88, inc. 5 Ley 24.522) y prohibir a los terceros efectuar pago al quebrado, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados...13) Tratándose de una quiebra declarada por frustración del concurso preventivo como consecuencia de la falta de presentación de las conformidades (art. 46 LCQ), hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso fracasado que a los fines de la verificación deberán proceder conforme lo dispone el art. 200 y 202 de la LCQ. 18) Disponer a la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Diario Puntal de esta ciudad con los alcances del art. 89 de la Ley 24.522... 20) Disponer que todas las providencias y resoluciones se presumirán notificadas por ministerio de la ley a la oficina, los días martes y viernes de conformidad a lo dispuesto por el Art. 26 LCQ, Oficina. 15 de Marzo de 2019. Dr. BUITRAGO, Santiago; Juez- Mariana Torasso. Prosecretario Letrado. CERTIFICO: que la presente publicación debe ser efectuada sin necesidad de pago previo de arancel, tasa y otros gastos conforme lo dispones el art. 273,

inc. 8 de la Ley 24.522, sin perjuicio de su oportuna consideración conforme lo previsto por el art. 240 del cuerpo legal antes citado.-

5 días - N° 201880 - \$ 6441,50 - 08/04/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. 4º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N° 8 Dra. Mariela Torres, cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ONDINA LIDIA SALVADOR para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6º CCyCN-ley 26.994-), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). en autos: "SALVADOR ONDINA LIDIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 7798888" Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.:07/03/2019.Fdo: Dr. MONJO Sebastián-JUEZ; Dra. Torres Mariela Viviana-Secretaria.-

1 día - N° 200845 - \$ 180,12 - 03/04/2019 - BOE

El Juez Civ Com Conc y Flia 1ª Nom Sec 1 de la ciudad de Carlos Paz cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Vicente Antonio Rivero DNI 6.582.695, en autos RIVERO, VICENTE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 7613213 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 19 de Marzo de 2019. Fdo. RODRIGUEZ, Viviana, Juez de 1ª Inst - GIORDANO de MEYER, María Fernanda, Secretria Juzgado 1ra Instancia

1 día - N° 200918 - \$ 161,26 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Pacífico Juan RUMACHELLA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "RUMACHELLA, PACIFICO JUAN - TESTAMENTARIO" (Expte. 7900867), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 26/03/2019. Fdo.: Dra. Marta Inés ABIOLA - Secretaria.

1 día - N° 201546 - \$ 94,43 - 03/04/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 31a. Nominación C. y C. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "VERGARA, Nelida Emperatriz - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 6954353" Cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren cobn derecho a los bienes dejados por el causante Neli-da Emperatriz VERGARA DNI 10.683,387, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCC). Firmado Dra. Cafure, Gisela María Secretaria; Novak, Aldo Ramón Santiago, Juez de 1era. Instancia.

1 día - N° 200991 - \$ 354,08 - 03/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 42º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO JOSE FERNANDEZ para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: PABLO JOSE FERNANDEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 7507541. Cba, 14/12/2018. Fdo: SUELDO, Juan Manuel - Juez -PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria - Secretaria

1 día - N° 201167 - \$ 119,44 - 03/04/2019 - BOE

En el Juzg. de 1ra. Inst. y 17 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Cba. en autos "DOMINGUEZ MARCELO - TESTAMENTARIO" EXPTE. 7911834: "Cordoba, 28/02/2019. Agréguese oficio diligenciado. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DOMINGUEZ, MARCELO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal" Fdo.: BELTRAMONE, Verónica Carla JUEZ/A DE 1ra. INSTANCIA y DOMINGUEZ, Viviana Marisa SECRETARIO/A JUZGADO 1ra. INSTANCIA.-

1 día - N° 201241 - \$ 265,40 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 37A NOM de la ciudad de Cba, en autos "RAMETTA, MARIA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. No. 7628215). "CORDOBA, 21/03/2019... Admitase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho correspondiente. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causan-

te para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día (...) VINTI, Angela María JUEZ/A DE 1RA. INST, GUERREIRO, Silvia Alejandra Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 201326 - \$ 205,95 - 03/04/2019 - BOE

OLIVA, 25/03/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos " SOPRANZI, MARIA VERONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro.7798083 , por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE. Dra.CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra.ARASENCHUK, Erica Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 201376 - \$ 173,15 - 03/04/2019 - BOE

OLIVA, 25/03/2019 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos " LINGUA, NORMA FRANCISCA- Declaratoria de Herederos ", por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE. Dra. CALDERON de STIPISICH Lorena Beatriz .Juez/a Primera Instancia. Dra. ARASENCHUK, Erica Alejandra-Prosecretaria Letrada

1 día - N° 201474 - \$ 151,83 - 03/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. Edicto rectificatorio. Rectifícase el edicto N° 180678 de fecha 05/11/2018, en autos "LOPEZ, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7448735 que por error se consignó Juana López DNI 0.777.25 cuando debió decir: Juana López DNI 0.777.251. Río Cuarto 12/03/2019.

1 día - N° 201640 - \$ 145,10 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst 1º Nom en lo CyC de Río 3º, Sec nº 2, en autos caratulados: DOMINIDIA-TO o DOMINIDIATTO de de LUCA Onelia-de LUCA Felipe Dante-Declaratoria de Herederos y su acumulado- Exp. N° 6910748, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ONELIA DOMINIDIA-TO, M.I.nº: 92.520.413 u ONELIA DOMINIDIA-

TTO de de LUCA, C.I. otorgada por la Policía de Córdoba n° 427.796 Serie A, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Romina Soledad Sánchez Torassa-Juez, Susana Amelia Piñan-Secretaria

1 día - N° 201499 - \$ 180,94 - 03/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARRIZO, MARIA RAQUEL DNI: 2.254.458 y NOZZI, JUAN ALEJANDRO DNI: 11.235.381, en los autos caratulados "EXPTE. 7789855 - CA-RRIZO, MARIA RAQUEL - NOZZI, JUAN ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 26 de marzo de 2019.- Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCIA FERREIRA, María José PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 201544 - \$ 194,06 - 03/04/2019 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, BERSON o BERSON DE GORNITZ ROSA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados:"BERSON O BERSON DE GORNITZ ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 7824257)" Secretaria N° 2 - Dra. María Soledad Fernández.- Villa María, 27 de marzo de 2019.-

1 día - N° 201545 - \$ 348,68 - 03/04/2019 - BOE

El juez de 1º Inst. y 19 Nom. C y C de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "Salgado Jacinta Emilia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 7828740 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jacinta Emilia Salgado para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Villarragut Marcelo - juez - Dra. Fornasari de Canavosio - prosecretaria.

1 día - N° 201663 - \$ 319,15 - 03/04/2019 - BOE

VILLA MARIA- Juzg 1AI.C.C.FLIA.3A NOM. VILLA MARIA SEC 5- cita y emplaza a los here-

deros y acreedores de la causante FELICITAS O FELICITA PASCUALA O FELICITA PACUAL BAUDINO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6°C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos EXPTE 7938289- BAUDINO, FELICITAS O FELICITA PASCUALA O FELICITA PACUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - VILLA MARIA 25/03/2019 -Fdo. GARAY MOYANO, Maria Alejandra JUEZ P.A.T. - MOYA,Angelica Soledad PROSECRETARIA

1 día - N° 201553 - \$ 141,17 - 03/04/2019 - BOE

VILLA MARIA, 26/12/2018. Agréguese la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial:Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes OLIDIA DOLORES FRUS y JULIO RAMON o RAMON JULIO SORIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.

1 día - N° 201571 - \$ 144,86 - 03/04/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 21/03/2019. El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Ricardo Honorio Valdez en autos caratulados: "VALDEZ, RICARDO HONORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7909720)" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) Fdo: TONELLI, José María (Juez) – GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José (Secretaria).

1 día - N° 201585 - \$ 167,41 - 03/04/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2° Nom., en autos caratulados "CERECEDA VILLAGARCIA O CERECEDA DE URQUIZO, BERTHA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE Nro. 7895974 se ha dispuesto: "CORDOBA, 21/03/2019... Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. BERTHA ANGELICA CERECEDA VILLAGARCIA O CERECEDA DE URQUIZO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N)..."- Fdo.: ALMEIDA, German, JUEZ - CHECCHI, María Verónica, SECRETARIA.

1 día - N° 201303 - \$ 272,78 - 03/04/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ., Com. y de Familia de 1° Instancia y 4° Nom., Secretaría nro. 8 a cargo del Dr. Elio Pedernera, en los autos caratulados "Expte. N° 7913268 -VIERA, JORGE DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. JORGE DANTE VIERA - DNI N° 28.706.058 , para que en el término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 201594 - \$ 141,99 - 03/04/2019 - BOE

El juez de 1° Inst. y 37a Nom. en lo Civ y Com de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de YOLANDA ESPINOSA, en los autos caratulados ESPINOSA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.7435462, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Vinti Angela María- Juez- Silverman Natalia Silvina - Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 201598 - \$ 261,95 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de de Peralta, Juan Aurelio DNI 6.407.532 y Carballo Otilia Inés u OTILIA H. CARBALLO DNI 2.458.910 en autos caratulados PERALTA, JUAN AURELIO - CARBALLO, OTILIA INES o OTILIA H. - Declaratoria de Herederos EXPTE. N° 6512398 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/11/2018. OLARIAGA de MASUPELLI, María Elena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LAIMES, Liliana Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 201599 - \$ 179,71 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32 Nom. en lo Civ. y Com., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO, MANUEL RAUL LE 6.516.426, en autos "MALDONADO

LUIS-MORENO MODESTA CRECENCIA o MODESTA CRECENCIA o CRECENCIA MODESTA-MALDONADO MANUEL RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 5659198 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/06/15. Fdo.Pereyra Esquivel-Juez;Garcia Elvira-Sec.

5 días - N° 201643 - \$ 664,85 - 09/04/2019 - BOE

VILLA MARIA, 25/03/2019. El Juez de 1° Inst., en lo C.C. y F. de Villa María Secretaria N° 5, en los autos caratulados "SANTI, AMELIA CATALINA - Declaratoria de Herederos (Expte., 7934288)" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante AMELIA CATALINA SANTI para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- María A. Garay Moyano, Juez - Angelica S. Moya, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 201694 - \$ 123,95 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30 Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CERRUTTI, NELIDA, en autos caratulados "HERNANDEZ, CARLOS ALBERTO - CERRUTTI, NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 4481703, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 22 de marzo de 2019.- Fdo.: Dra. Ilse Ellerman - Juez; Dra. María Soledad Sappia - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 201978 - \$ 338,65 - 03/04/2019 - BOE

La Juez en lo C.C.C. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Francisco Félix PERIOTTI, D.N.I 6.421.875, en autos PERIOTTI, FRANCISCO FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXTE. 7950778 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 30 días a partir de ésta publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 28/03/2019. MARTINEZ GAVIER, Susana E.-JUEZ. FERRER MOYANO, Victoria, PROSECRETARIA LETRADA-SEC.2-

1 día - N° 202048 - \$ 333,45 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. CCCFCNyJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lucinda Teresa LASTRA y Demetrio Julián LOPEZ en autos "LASTRA, Lucinda Teresa-LOPEZ, Demetrio Julián-Declaratoria de Herederos (Expte. 6871675)" para que dentro de

los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Morteros, 26/02/2019. Fdo.: Dra. Marcela Almada: Secretaria Dr. Daniel Balbo León: Juez

1 día - Nº 199551 - \$ 122,72 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. juez de 1ra Inst. y 24 Nom. Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HEREDIA ANGEL MARTIN - HARO ANA, en autos: HEREDIA ANGEL MARTIN - HARO ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7510784, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/11/2018. Fdo: Viartola Duran, Maria Soledad: Pro Secretario; Faraudo Gabriela Ines: Juez

5 días - Nº 199832 - \$ 582,85 - 03/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1er Inst y 17º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Teresa Mercuri, en autos caratulados MERCURI, TERESA -Declaratoria de Herederos EXPTE 7576107 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sec. Dominguez, Viviana M. Juez Beltramone Veronica C

1 día - Nº 199972 - \$ 96,48 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 17 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados "SCHNEIDER EMILIO EDUARDO – ORTEGA ISOLINA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXP. Nº 4876588), cita y emplaza a los herederos de ISOLINA EUGENIA ORTEGA, D.N.I. Nº 2.780.551, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 13/11/2017. Juez: Beltramone Verónica Carla Prosec: Carubini Andrea Fabiana

5 días - Nº 200705 - \$ 675,10 - 03/04/2019 - BOE

El señor Juez Civil, Comercial y Familia de 1 Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CURTI Orlando Pedro D.N.I. 6.375.993, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en EXPEDIENTE: 7907824 CURTI, ORLANDO PEDRO – Declaratoria de Herederos, bajo apercibimiento de ley. Firmado:

SARTORI, Jose Antonio –Juez- RIVERO, María Eugenia –Prosecretaria-

1 día - Nº 200777 - \$ 122,31 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia, 2A Nom. Sec.3(ex1) de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores de GUTIERREZ MONICA SILVANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 7703451 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Viviana Rodriguez Juez 1ra Inst. Dr. Gregorio G. Boscatto. Sec Juzg. 1ra. Inst. Carlos paz 21/03/2019.-

1 día - Nº 200803 - \$ 121,90 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría Nº 5, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante señora FLORENTINA ANGELA FISSORE, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "FISSORE FLORENTINA ANGELA – Declaratoria de Herederos" SAC Nº 8043892, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 25 de Marzo de 2019. Dra. Silvia Tognon de ASCHIERI - Secretaria; Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE - Juez.-

1 día - Nº 200841 - \$ 196,93 - 03/04/2019 - BOE

a Sra. Juez en lo C C y Fam. de 1a. Nominac. Sec. N 1 de la ciudad de SAN FRANCISCO, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes en estos autos caratulados " CARIGNANO Ramón Emilio - BOSCO Silia o Cilia o Cecilia - Declaratoria de Herederos "para que en el termino de treinta dias corridos comparezcan a estar a derecho. Publicar edicto por UN día en Boletín Oficial.

1 día - Nº 200891 - \$ 86,23 - 03/04/2019 - BOE

Córdoba, 14/02/2019. El Juzg. 1º Inst. Civ y Com 23 Nom. en autos "RODRIGUEZ RICARDO JESUS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 6665397", cita y emplaza a los herederos de MARCELO GUSTAVO RODRIGUEZ a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ,

Manuel Esteban- Juez 1ra Instancia; Molina de MUR, Mariana Ester- Secretaria Juzg. 1ra Instancia.

5 días - Nº 201027 - \$ 761,20 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. juez de 1ra. int. y 17 Nom. en lo C.C de la ciudad de cba. en los autos caratulados "Oliva Maria Clara -Declaratoria de Herederos expte.778476 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oliva María Clara DNI 2963721, para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art.2340 CC).fd. Juez BELTRAMONE V. Carla Sec, DOMINGUEZ V.Marisa.

1 día - Nº 201030 - \$ 135,02 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Baigorria Maria del Valle, DNI 11.053.507, en los autos caratulados "Baigorria Maria del Valle - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº7762287, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 26/02/2019.Fdo: ELLERMAN, Ilse-Juez. PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol-ProSecretaria.

1 día - Nº 201059 - \$ 148,96 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom. de la Ciudad de Cosquin, Secretaria Nº 1 en autos " CRIADO, HILDA EUFEMIA - RIZZOTTI, SALVADOR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº7045090" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por los causantes – Sra. CRIADO HILDA EUFEMIA – RIZZOTTI, SALVADOR ANTONIO - para comparezcan a estar a derecho dentro de los 30 días siguientes al de la publicación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC).COSQUIN, 14/03/2019. JUEZ: CAFFERATA, Juan Manuel-SECRETARIO: GIMENEZ, Mariana Inés.

1 día - Nº 201096 - \$ 159,62 - 03/04/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ. Sr. Juez de 1ª. Inst., 2ª. Nom., C.C.C. y F., ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Aldo MARTIN, DNI. Nº6.538.867, en autos: "MARTIN, Aldo – Declaratoria de Herederos" (Expte:7798827) para que dentro del término de treinta días corridos

contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del C.C.C.).- Marcos Juárez, 18/03/2019.- Fdo. Dr. Edgar Amigo Aliaga-Juez; Dra. María de los Angeles Rabanal – Secretaria.-

1 día - N° 201106 - \$ 164,54 - 03/04/2019 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Deán Funes, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Stella Maris Diaz o Stella Marys Diaz, DNI N° 10.333.572, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos.: EXP. 7240080 - DIAZ, STELLA MARIS Y/O MARYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo: Dr. SMITH, José María Exequiel - Juez. Oficina: 19/03/2019.

1 día - N° 201295 - \$ 121,90 - 03/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de Segunda Nominación de Bell Ville, Dra. Molina Torres; Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, para que dentro del término de 30 días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos del art. 2340 del Código Civil y Comercial, en autos: TORRES José María - BIANCO Ana BOLGA o Ana OLGA o ANITA OLGA o ANA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS -(Expte. 7893643), de Secretaría n° 3.-Bell Ville, 20/ 03/ 2019.-

1 día - N° 201328 - \$ 129,28 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Nilda Delma ALEMANN, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación comparezcan en autos: "BOSSA O BOZA DE ALEMANN - ALEMANN, NILDA DELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (6865237), a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). Marcos Juárez 25/03/2019. Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez). Dra. María José Gutiérrez Bustamante (Secretaria).

1 día - N° 201332 - \$ 170,69 - 03/04/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra Instancia y 2da Nom, secretaria N°4 en autos "PEREZ O PÉREZ, HUGO JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp- te N° 7696838 cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de Hugo Juan Perez o Pérez, DNI N° 10.980.522 para que en el término de treinta(30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 26/02/2019. Fdo Fernanda Bentancourt-Jueza ; Alejandra Moreno-Secretaria.

1 día - N° 201333 - \$ 134,61 - 03/04/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra Instancia y 2da Nom, secretaria N°4 en autos " MOLINA LILA ANGÉLICA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7517344 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Lila Angélica Molina, DNI N° 18.144.501 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 26/02/2019. Fdo Fernanda Bentancourt -Jueza ; Alejandra Moreno- Secretaria.

1 día - N° 201338 - \$ 131,33 - 03/04/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquin, a cargo del Dr. Martos Francisco Gustavo, Secretaría N° 3 desempeñada por la Dra. María Constanza Firbank en los autos caratulados "PEDRETTI, Blanca Rosa o Rosa Blanca- Declaratoria de Herederos" Expte. 7779757, ha resuelto: citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEDRETTI BLANCA ROSA o ROSA BLANCA para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho.

1 día - N° 201355 - \$ 129,69 - 03/04/2019 - BOE

OLIVA. El Sr. Juez de 1º Inst.en lo C.Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juv., Penal Juv. Y Faltas de Oliva, Sría del Dr. Victor Navello, en autos denominados "LARDELLI, DINO NICOLAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS (7930322)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley. Oliva, 25/03/2019. Fdo: Dra. CALDERON de STIPI-SICH, Lorena B (JUEZ) – Dra. ARASENCHUK, Erica A. (ProSecretaria)

1 día - N° 201356 - \$ 166,59 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de 2ª Nom. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes

de la sucesión del Sr. VICENTE BOVO, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados "BOVO VICENTE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7889545). Dr. Mariano E. Pelliza Palmes – Juez; Dra. María A. Scarafia de Chalub – Secretario.

1 día - N° 201364 - \$ 118,21 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.C.C.Conc.Flía.Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "GAIDA ESTEBOLIN -VILLARRIAL O VILLARREAL MARIA ESTHER -DECLARATORIA DE HEREDEROS-," EXPTE. N° 7846477, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Estebolin Gaida y María Esther Villarrial o Villarreal para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Marta Abriola (Secretaria). Arroyito 19/03/2019

1 día - N° 201368 - \$ 166,18 - 03/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4ta. Nom. en lo Civ y Com de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, LUISA ETELVINA ESCOBAR, DNI 3.781.174 y MARIO ARGENTINO FERNANDEZ, DNI 6.629.945, en autos: "ESCOBAR LUISA ETELVINA - FERNANDEZ, MARIO ARGENTINO - Declaratoria de Herederos" Expte. 7544690 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Río Cuarto, 27 de Marzo de 2019. Dra. Magdalena, Pueyredón – Juez; Dra. Ana Carolina Montañana – Secretaria.

1 día - N° 201414 - \$ 178,89 - 03/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 27ª Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Erasmo CEBALLOS en autos: "CEBALLOS Erasmo - Declaratoria de Herederos" Exp 7835292, por el término de 30 días a partir de la publicación, que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12 de marzo de 2019. Juez: Francisco Flores - Secretaria: Consuelo Agrelo

1 día - N° 201451 - \$ 94,02 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Ilda Francisca María Corigliani, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 7859844 CORIGLIANI, ILDA FRANCISCA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 26 de marzo de 2019. Dr. Balbo Leon, Daniel Alejandro: Juez/a de 1ra. Instancia, Dra. Almada Marcela Rita: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 201458 - \$ 159,21 - 03/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia de Deán Funes, Secretaría N°2, en autos "Castro, Rosario del Carmen - López, Ramón Nicolás - Expte 7797274, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RAMON NICOLAS LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Casal de Sanzano, María Elvira - Secretario/a Juzgado 1ra Instancia - Smith, José María Exequiel - Juez 1ra Instancia.

1 día - N° 201478 - \$ 130,51 - 03/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 10a. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CLAUDIO HUGO HUESPE, D.N.I. N° 17385.516, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "HUESPE, CLAUDIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N°: 7770569" Córdoba, 12/02/2019. FDO: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra, Juez de 1ra. Instancia. FADDA, María Florencia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 201505 - \$ 167,41 - 03/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Ins y 4ta. Nom. en lo Civ y Com de Río IV, secretaria a cargo de la Dra. Natalia Gigena, en los autos caratulados "GIRARIDI, PEDRO ALBERTO - DUTTO, CANDIDA ANA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7436095, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por la Sra. CANDIDA ANA DUTTO DNI N° 7.671.586, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, Marzo 2019.-

1 día - N° 201542 - \$ 105,09 - 03/04/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 2, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante RENE MARIO o RENÉ MARIO DE DOMINICI, L.E. 6.580.038, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados " DE DOMINICI RENE MARIO o RENÉ MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 7426980, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dr. Pablo Martina: Juez y Dra. Mariela Oliva: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 201543 - \$ 151,01 - 03/04/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE EDUARDO CICERO, DNI 11.976.587 en los autos caratulados "CICERO, JOSÉ EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. 7843634), por el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, para que comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28 de febrero de 2019. Fdo. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 201550 - \$ 185,86 - 03/04/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1ºIns y 2º Nom C C Flia Villa María, Sec.4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LUIS FERNANDO MALDONADO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos "MALDONADO LUIS FERNANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7904193.-Villa María, 13/03/2019.- Fdo: Juez Dr. FLORES, FERNANDO MARTIN - Secretaria Dra. MEDINA, MARIA LUJAN.

1 día - N° 201559 - \$ 104,68 - 03/04/2019 - BOE

RÍO CUARTO – La Sra. Juez de 1ª Inst y 6ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. N° 11, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Delia Ofelia Gigena, DNI F n° 4.128.807, en autos caratulados: "GIGENA, DELIA OFELIA - Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 7447786) para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 C.P.C.y.C (modificado por Ley

9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez) – Dra. Carla Victoria Mana (Secretaria). Río Cuarto, 25/03/2019.

1 día - N° 201578 - \$ 253,51 - 03/04/2019 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1ª.I.C.C.FLIA 3ª NOM. VILLA MARIA, SEC.5, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE DANIEL PERONI, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "PERONI JORGE DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 7727318.- Villa María, 13/02/2019-Fdo: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-MOYA ANGELICA SOLEDAD-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 201560 - \$ 100,17 - 03/04/2019 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1ª.I.C.C.FLIA 3ª NOM. VILLA MARIA, SEC.5, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARCELO FABIÁN LUJÁN o LUJAN, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "LUJÁN o LUJAN MARCELO FABIÁN-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 7934672.- Villa María, 25/03/2019-Fdo: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-MOYA ANGELICA SOLEDAD- PROSECRETARIA.-

1 día - N° 201562 - \$ 107,55 - 03/04/2019 - BOE

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, cita y emplaza en los autos caratulados "MARTÍNEZ, JUAN DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente 7834784) a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Juan del Rosario Martínez para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. DURAN LOBATO, MARCELO RAMIRO- JUEZ- DRA.MARIA VICTORIA CASTELLANO-SECRETARIA.Oficina,18 de Marzo de 2019.-

1 día - N° 201563 - \$ 165,36 - 03/04/2019 - BOE

MORTEROS.- El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "VALERO, NORBERTO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 7953391, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORBERTO JUAN VALERO, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 22/03/2019.- BALBO LEON Daniel Alejandro – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIO LETRADO.-"

1 día - Nº 201580 - \$ 178,89 - 03/04/2019 - BOE

MORTEROS.- El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "BIANCHI, BARTOLOME ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Nº 7904509, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARTOLOME ANTONIO BIANCHI, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 22/03/2019.- BALBO LEON Daniel Alejandro – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIO LETRADO.-"

1 día - Nº 201582 - \$ 184,63 - 03/04/2019 - BOE

MORTEROS.- El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "CRAVERO, ELMER FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Nº 7904558, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELMER FRANCISCO CRAVERO, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 22/03/2019.- BALBO LEON Daniel Alejandro – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIO LETRADO.-"

1 día - Nº 201584 - \$ 182,99 - 03/04/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Tomás Alfredo ISUARDI, en los autos caratulados: "ISUARDI, TOMAS ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7891010, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Bell Ville, 22/03/2019. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Eli-

sa B. – Juez – NIEVA, Ana Laura – Prosecretaria Letrada. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 (2679) Pascanas - ferni_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - Nº 201646 - \$ 241,62 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst . 32 Nom Cita y Emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TRECCO, WALDEMAR JOSE en autos caratulados TREC-CO, WALDEMAR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte:7486419 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.CORDOBA, 15/11/2018. BUSTOS, Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. inst. CERVATO, Yanina Roxana PROSECRETARIO.

1 día - Nº 201601 - \$ 106,32 - 03/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. En lo C.C. y Fam. 5º Nom, Secretaria Nº 10, Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sra. Mercedes Josefina Miranda de Norambuena, LC Nº 7.786.050 en los autos caratulados: "MIRANDA DE NORAMBUENA, MERCEDES JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. Nº 7825841)", por el término de treinta (30) días corridos, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Dra. Fraire de Barbero, Juez - Dra. Cuesta, Secretaria.- Rio cuarto, 27/03/2019.-

1 día - Nº 201618 - \$ 166,18 - 03/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FALCO NESTOR PEDRO DNI M 6.594.063 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, en EXPEDIENTE: 7947857 - FALCO, NESTOR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS; bajo apercibimiento de ley; Cba, 26/03/2019: CARRASCO, Valeria Alejandra Juez De 1ra. Inst. Riveros, PALA de MENENDEZ, Ana María. Sec. Juz. 1ra. Inst.

1 día - Nº 201622 - \$ 148,55 - 03/04/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "PALAZZESI, ELENA ó ELENA MARIA - PARMA, DOMINGO OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 7266744" Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los

causantes - Sra. PALAZZESI, ELENA Ó ELENA MARIA y Sr. PARMA, DOMINGO OMAR – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Cosquín, 11 marzo de 2019.- Fdo: Dr. JUAREZ ,Mariano –SECRETARIO JUZGADO 1º INSTANCIA"-

1 día - Nº 201627 - \$ 128,87 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 3 en Autos : "ALANIZ, MIGUEL GREGORIO – LUCERO RUFINA ELSA O ELSA RUFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 7483163)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. 27 de marzo de 2019.-

1 día - Nº 201628 - \$ 106,73 - 03/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7471240-GONZALEZ, YOEL EXEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-...- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). JUZG. 1ºINST..1ºNOM. C.C.YFLIA., SEC.1 DE BELL VILLE.-

1 día - Nº 201631 - \$ 130,10 - 03/04/2019 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 7ma. Nom., Sec. Nº 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Osvaldo Guillermo CIANCIA, D.N.I. 10.142.980; en autos caratulados: "CIANCIA; Osvaldo Guillermo -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7928625), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Santiago Buitrago -Juez- Dra. Luciana M. Saber-Secretaria - Río Cuarto, a 29 de Marzo de 2019

1 día - Nº 201653 - \$ 160,85 - 03/04/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 21/03/2019. Juzg de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y Flia Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes PETRONA ESTHER y/o PETRONA OLIVA (DNI Nº2.471.860) y TOMAS ALBERTO y/o TOMAS PAEZ (DNI Nº6.543.418),

en autos "OLIVA, PETRONA ESTHER- PAEZ, TOMAS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7801333" para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)... Fdo: AMIGO ALIAGA, Edgar (Juez 1° Inst.) RABANAL, M.de los A. (Secretaria Juzg 1° Inst)

1 día - N° 201678 - \$ 201,03 - 03/04/2019 - BOE

La Juez de 1° Int 2° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 3, Dra. Ghibaud. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante Irene Margarita Cena, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "CENA, IRENE MARGARITA - DELCARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7784105, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela, Juez P.L.T. - Dra. Ghibaud Marcela, Secretaria letrada.- Alta Gracia, 20/12/2018.-

1 día - N° 201686 - \$ 139,53 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres: CAPOMASI, GUIDO DNI 93.468.877 y SETTEMBRINI, CESIRA DNI 94.026.371 en autos caratulados CAPOMASI, GUIDO - SETTEMBRINI, CESIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 7848034 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06/03/2019. Juez/a de 1ra Instancia: ABELLANEDA, Román Andrés - Secretario/a Juzgado 1ra Instancia: INAUDI de FONTANA, María Soledad.

1 día - N° 201693 - \$ 173,56 - 03/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 34º Nom C Y C de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. PEYRANO, CLARA YOLANDA Y NASANOVSKY, ENRIQUE MARIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "PEYRANO, CLARA YOLANDA - NASANOVSKY, ENRIQUE MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.N° 7972285. Fdo: CARRASCO, Valeria Alejandra.

JUEZ. CORVALAN, Juan Orlando. PROSECRETARIO. Cba, 26/03/19.

1 día - N° 201701 - \$ 175,61 - 03/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 20ª Nom, Civ y Com, Córdoba Cap, en autos: FRANCE LUNA, Pascual Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 7842852, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Pascual Oscar FRANCE LUNA, DNI 8.015.343, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Jorge Alfredo Arévalo (Juez). Paola Natalia Origlia (Prosecretaria). Cba 26/02/2019.

1 día - N° 201713 - \$ 120,67 - 03/04/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- Sec. C.C.C y Flia de la localidad de Villa Cura Brochero, sexta circunscripción judicial en autos "QUINTERO Y/O QUINTEROS, JOSE ALBERTO- Declaratoria de Herederos- Expediente Número 7614756", ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a la herencia de la causante señor Quintero y/o Quinteros, José Alberto, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Villa Cura Brochero, 19 de febrero de 2019. Fdo. Dr. José María ESTIGARRIBIA- Juez- Dra. Fanny Mabel Troncoso- Secretaria

3 días - N° 201894 - \$ 1107,60 - 05/04/2019 - BOE

CITACIONES

cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo.: LOPEZ REVOL AGUSTINA, Prosecretaria. PUEYRREDON, Magdalena. Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 202165 - \$ 2190,50 - 09/04/2019 - BOE

Se notifica a DEMETRIO JESICA SOFIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DEMETRIO JESICA SOFIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°

6801932, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de marzo de 2019. Téngase por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- FDO BARRAZA Maria Soledad.- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 202099 - \$ 4569,50 - 09/04/2019 - BOE

Se notifica a ANTONELLI HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ANTONELLI HUGO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6567082, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 202120 - \$ 2544,75 - 09/04/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REARTES ALICIA MAGDALENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REARTES ALICIA MAGDALENA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260687, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-

PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 202131 - \$ 2700,75 - 09/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622442", CITA A SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON, D.N.I. 02775837, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 22 de febrero de 2018. Téngase presente la aclaración efectuada. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley N° 9024 y sus modificatorias. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese..-Texto firmado digitalmente por: PONSSELLA Monica Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201926 - \$ 6454,50 - 09/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SANTILLAN CLAUDIA MARINA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6467900", CITA A: SANTILLAN CLAUDIA MARINA, DNI 20438874, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 Córdoba, veinticinco (25) de julio de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 9.024 y sus modificatorias.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 02 de octubre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y sus modificatorias) respecto la codemandada Santillán Claudia Marina.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201933 - \$ 6189,30 - 09/04/2019 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 7353134-BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/BRINGAS, OMAR ALFREDO - PREPARA VIA EJECUTIVA - LABOULAYE, 17/10/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y efectúe las manifestaciones del art. 519-inciso 1° del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y del art. 523 del mismo cuerpo legal.-FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.- LABOULAYE, 08/11/2018-Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese al demandado mediante publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE D. JUEZ.-

5 días - N° 196876 - \$ 1048,20 - 09/04/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MIZRAHI, DAVID Y/O SUCESORES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 189320, "...

Amplíese la demanda contra los Sucesores del Sr. David, Mizrahi. Recarátulense las presentes actuaciones. En consecuencia emplácese a los sucesores del Sr. David, Mizrahi a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C .P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial.- Notifíquese..." V.C.Paz, 2/08/2014. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ; MORELLO, Romina – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 198394 - \$ 1382,35 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 27 nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Tribunales I, Caseros 551, 2do piso sobre Bolívar), J. L. García Sagués, en autos "Tarjeta Naranja S.A. c/ Cuevas Matías Ezequiel-Presentación Múltiple-Abreviados (5628879)", mediante decreto de fecha 16/08/2012 cita y emplaza al demandado Matías Ezequiel Cuevas, DNI 34131325 para que en el término de 8 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPC

5 días - N° 199118 - \$ 955,95 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 28a.Nom.C.C.de la Ciudad de Córdoba, en autos: "VITA, ANGELA PURA C/ABRIL, SILVIA ELENA DEL CARMEN Y OTRO-Ordinario-Daños y Perj. Otras formas de respons.extracontractual Expte. Nro. 5082877", CITA Y EMPLAZA a los sucesores de JUAN ALBERTO VAZQUEZ DNI Nro. 16.227.214, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Of. 15-3-19.

5 días - N° 199950 - \$ 447,55 - 09/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1A Instancia en lo Civil y Comercial de 12 NOM de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "BANCO ROELA S.A. C/ VERGARA JUAN CARLOS Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 6761074) ha decretado: "...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Vergara Juan Carlos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los

términos del art. 165 del C.P.C. Asimismo, hágase saber que no surge del Registro de Juicios Universales que se haya iniciado declaratoria de heredero. Notifíquese." FDO.: Gonzalez de Queiro, Marta Soledad - Juez de 1ra. Instancia ; Riveros, Cristian Rolando - Prosecretario Letrado.-
5 días - Nº 200730 - \$ 1359,80 - 09/04/2019 - BOE

La excma CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA - VILLA DOLORES en los Autos:EXPEDIENTE: 1131374 - - COLLINO, MARCOS EDUARDO Y OTRO C/ NUÑEZ VDA. DE QUEVEDO, CATALINA Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES. ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de la co-demandada Julia Calderon , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Fdo Natalia Ines Parello - Prosecretaria - Oficina 11 de marzo de 2019

20 días - Nº 199993 - \$ 1954,20 - 26/04/2019 - BOE

El JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, en autos "Banco de la Provincia de Córdoba SA c. Gauna Jose Clementino - Abreviado" Expte. 6312771, cita y emplaza al demandado Jose Clementino Gauna, DNI Nº 28976733, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones, deduzca reconvenion en su caso, y ofrezca prueba de la que ha de valer, con las previsiones del art. 508 CPCC, bajo apercibimiento del art. 509 del mismo cuerpo legal. Notifíquese. Fdo Juez: Dra. Delfino Alejandrina Lia.

5 días - Nº 200267 - \$ 832,95 - 09/04/2019 - BOE

El JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, en autos "Banco de la Provincia de Córdoba SA c. Frias Mario Alberto - Abreviado" Expte. 6777856, cita y emplaza al demandado Frias Mario Alberto, DNI Nº 27911121, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Juez: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.

5 días - Nº 200268 - \$ 447,55 - 09/04/2019 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos " Banco De la Nación Argentina c/RASSETTO CARLOS ERNESTO- Prepara vía ejecutiva" (Expte. Nº FCB 34726/2017) en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, se ha ordenado citar y emplazar al Sr. CARLOS ERNESTO RASSETTO, DNI N º

21.641.060, para que en el término de cinco (5) días de notificado, proceda a reconocer o desconocer la firma de los documentos acompañados por la actora bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del C.P.C.C.N. San Francisco, 7 de marzo de 2019.-

4 días - Nº 200334 - \$ 728,68 - 08/04/2019 - BOE

Alta Gracia 14-3-19. La Oficina Unica de Ejecución Fiscal, del Juz. de 2º Nom. de Alta Gracia, en autos "MUNICIPALIDAD DE DESPEÑADEROS C/ BONAVIA ALEJANDRO EDUARDO RAFAEL Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL" EXPTE. 3607781, ha ordenado Citar y Emplazar a los Sucesores y/o herederos del Sr. Contreras Eduardo Damián DNI 23.636.377, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, pidan participación, bajo apercibimiento; y citarlos de remate para que en el término de tres días, subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 6 de la Ley Provincial Nro. 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 4 de la citada ley. (cinco días). Fdo. Dra. Collins Guillermina- Prosec. Letrada.

5 días - Nº 200498 - \$ 1413,10 - 05/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares Nº 1 de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CATALA, VICENTE EDUARDO - ABREVIADO – COBRO DE PESOS – TARJETA DE CREDITO" (Expte. Nº 7365981) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/03/2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al demandado CATALA, VICENTE EDUARDO, D.N.I. 10.904.551 a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenion y evacue el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC.- Fdo: Dr. Julio Leopoldo Fontaine (h), Juez; Dr. Maria Eugenia Vocos, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 200503 - \$ 1501,25 - 03/04/2019 - BOE

El juzgado de 1ra.Inst.y 45a. Nom. en lo Civ.y Com. en los autos caratulados "MAZZAFORTE DOMINGA DEL CARMEN C/PEREYRA ELENA DEL CARMEN Y OTROS –DESALOJO – POR

VENCIMIENTO DE TERMINO" Expte. 6493735 resuelve: CORDOBA, 04/10/2017.... Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convengabajo apercibimiento de rebeldía...- Juez: SUAREZ, Héctor Daniel- Prosec.: MILANESIO, Laura Mercedes.

5 días - Nº 200511 - \$ 615,65 - 03/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 5685991 "FLORES CORNAVACA, ISABEL EGIDIA DEL MILAGRO C/ GIRAUDO, DANTE Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION" Secretaría a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés. Por disposición de fecha 21/11/2018, la Dra. Mira Alicia del Carmen, Jueza de 1ª Instancia y 44ª Nominación de la Ciudad de Córdoba (Edificio de Tribunales, Caseros 551, PB sobre calle Caseros Esquina Simón Bolívar), cita y emplaza a los herederos de la Sra. Maria Egidia Cornavaca (Luis Alberto Flores, Isabel Egidia del Milagro, Susana del Carmen Flores, Silvia Ruth Flores, María Virginia Flores, María Gabriela Flores y María Eugenia Flores, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: MIRA, Alicia del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAMAME, María Virginia, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 200601 - \$ 1486,90 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era.Inst.,Civil,Com., y de Conc., de 1era.Nom., de la ciudad de Villa Dolores Dr. Jose Maria Estigarribia,Sec.Nº2 a cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar en los autos caratulados "ZALAZAR JOSE ANGEL C/ SUCESORES DE GABRIEL ANGEL BRINGAS Y OTRO-DIVISION DE CONDOMINIO-Expte. Nº7077194";ha dispuesto notificar,citar y emplazar a los sucesores de los Sres. Gabriel Angel Bringas y Guillermina Ferreyra para que en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho,contesten la demanda y ofrezcan la prueba que haya de valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenion,bajo apercibimiento de ley.Fdo.Maria Alejandra Larghi de Vilar-Secretaria.Oficina: 06/06/2.018.Fdo. Larghi de Vilar Maria Alejandra-Secretaria-

5 días - Nº 200859 - \$ 1122 - 04/04/2019 - BOE

El Juez de 1era.Inst.,en lo Civil,Com.,Conc.,Flia. Control,Menores y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero,Pcia.de Córdoba,secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena CITA Y EMPLAZA al SR.HUGO RICARDO

MAN- SILLA para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, en su caso oponga excepciones y haga uso de la facultad prevista en el Art.192 C.P.C en relacion a la documentacion acompañada en la demanda en los autos caratulados "ARIAS AGUSTINA ADALUZ C/ MANSILLA HUGO RICARDO-DIVISION DE CONDOMINIO-Expte.No.6786371" bajo apercibimiento de ley. Oficina 05 de Diciembre de 2.018.Fdo.Fanny Mabel Troncoso de Gigena-Secretaria-Villa Cura Brochero,Cba.-

5 días - N° 200889 - \$ 1029,75 - 04/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil Y Comercial, Sec. N° 2, de La Carlota. AUTOS: "THOREAU, VILMA ESTER Y OTRO - GUARDA - NO CONTENCIOSO" Expte N°7581347.LA CARLOTA, 14/03/2019.- Proveyendo a la diligencia que antecede: Atento lo solicitado, y constancias de autos, cítese por edictos a la Sra- Celia Gisela Ojeda, conforme lo establecido por el art. 152 del C.P.C.C., los cuales deberán publicarse cinco veces. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación (cfrme. art. 165 del C.P.C.C.).- Firmado MUÑOZ, Rubén Alberto -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SEGOVIA, Marcela Carmen PROSECRETARIA/O LETRADO.

5 días - N° 201352 - \$ 2060,50 - 08/04/2019 - BOE

Edicto Rectificadorio: Por la presente se rectifico el edicto nro. 173994 publicado por 5 días, el día 5-10-2018: donde dice:" Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan José Rizzo , DNI 7.983.510...", debe decir: "cítese y emplácese a los herederos del Sr. JUAN JOSE RISSO, DNI 7.983.510".22-3-2019.Fdo. Dr. Gómez Arturo. Secretario.

1 día - N° 201470 - \$ 85 - 03/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. CINTIA LUCIA SORIA, D.N.I. N° 37.320.921, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle San Lorenzo N° 1452 de la localidad de Luque, Departamento de Río Segundo, Provincia de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "S. T. A. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXP-TE. N° 7107524". Hágase saber a la Sra. CINTIA LUCIA SORIA que deberá comparecer perso-

nalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez - BORGARELLO, P. Mariel: Secretaria. Cba, 26 de Marzo de 2019.-

5 días - N° 201186 - s/c - 08/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR EDGARDO ORFELINO, -Presentación Múltiple Fiscal (6868771)", promovidos persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501764242017 derivada de impuestos adeudados de la cuenta N° 11011241317, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR EDGARDO ORFELINO , DNI 4789207, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 199223 - \$ 1505,35 - 09/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GALORINI CARLOS-Presentación Múltiple Fiscal (6868789)", promovidos persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501771192017 derivada de impuestos adeudados de la cuenta N° 110103601959, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE GALORINI CARLOS, D.N.I. 7990647 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 199225 - \$ 1466,40 - 09/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCE-

SION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA-Presentación Múltiple Fiscal (6868768)", promovidos persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501752002017 derivada de impuestos adeudados de la cuenta N° 110121142295, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA, D.N.I. 5279791 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - N° 199226 - \$ 1501,25 - 09/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA ó BECERRA GOLOBARDES DE BEPRE, MARÍA LAURA -Presentación Múltiple Fiscal (6049943)", referentes a la deuda derivada de la cuenta N° 110100006375, Liquidación N°: 501976222015, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE BECERRA ó BECERRA GOLOBARDES DE BEPRE, MARÍA LAURA, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - N° 199229 - \$ 1509,45 - 09/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CELIZ, LEONCIO HERMOGENES, Y OTS. -Presentación Múltiple Fiscal (6054993)", referentes a la deuda derivada de la cuenta N° 110103661102, Liquidación N°: 502291992015, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CELIZ, LEONCIO HERMOGENES, M.I. 2799050, a SUCESION INDI-

VISA DE MARTINEZ CELIZ, ENRIQUE, M.I. 6.483.398 y a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CELIZ, MARIA ROSA, M.I. 7.335.699, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - N° 199231 - \$ 1780,05 - 09/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO, EDMUNDO SOCRATES – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2132020 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, EDMUNDO SOCRATE OLMEDO; MAURO GABRIEL OLMEDO y CELESTE EMILIA OLMEDO para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200351 - \$ 1491 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRANDA, DÍDIMO Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 34754 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JOSEFA DEL CARMEN MIRANDA FERNANDEZ; MARÍA DORA MIRANDA DOMINGUEZ DE VELEZ Y/O SUS SUCESORES; DALMIRA LUISA MIRANDA DOMINGUEZ DE BENEDETTI Y/O SUS SUCESORES; SUCESIÓN INDIVISA DE HERMINDA HAYDEE MIRANDA DOMINGUEZ; MARÍA LIVIA MIRANDA DOMINGUEZ Y/O SUS SUCESORES; DÍDIMO ANTONIO MIRANDA DOMINGUEZ Y/O SUS SUCESORES; ALICIA NOEMÍ MIRANDA BERARDI Y/O SUS SUCESORES; HECTOR DÍDIMO MIRANDA AGUIRRE Y/O SUS SUCESORES; HUGO FRAN-

CISCO ROSTAGNO; MARGARITA GLORIA ROSTAGNO y PABLO ANDRÉS ROSTAGNO JALIL para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200352 - \$ 2354,05 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CENTENO ERNESTO FENELON Y OTRA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123422 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE CENTENO ERNESTO FENELON para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200354 - \$ 1497,15 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTENEGRO, ANGEL ANTONIO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123288 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, VICTOR HUGO MONTENEGRO; MARÍA DEL CARMEN MONTENEGRO; PATRICIA ADRIANA MONTENEGRO; JORGE OMAR MONTENEGRO; JOSÉ MIGUEL MONTENEGRO y CARLOS ALFREDO MONTENEGRO para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200356 - \$ 1685,75 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERGER LEOPOLDO Y OTRA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131995 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, LEOPOLDO BERGER Y/O SU SUCESIÓN INDIVISA y MARÍA BURSKEY DE BERGER Y/O SU SUCESIÓN INDIVISA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200357 - \$ 1532 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, MARÍA INÉS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483307 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, CESAR DAVID PISANI y SUCESIÓN INDIVISA DE TOMÁS CARNERO para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200358 - \$ 1450 - 08/04/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRANZA, FANNY ZULEMA DEL CARMEN Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483348 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 501343162013, ha ordenado notificar a LUCAS ROBERTO CARRANZA la liquidación que asciende a la suma de pesos catorce mil cuatrocientos setenta y siete con diez centavos (\$14.477,10) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BORGHI PONS, Jesica A.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 24/02/2017, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 200361 - \$ 1359,80 - 08/04/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PONTE, SUSANA MARÍA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143549 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506410252014, ha ordenado notificar a SUSANA MARÍA PONTE la liquidación que asciende a la suma de pesos doce mil novecientos noventa y cinco con sesenta y un centavos (\$12.995,61) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 09/03/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 200365 - \$ 1312,65 - 08/04/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARBALLO LISANDRO SIRILO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125377 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505743322014, ha ordenado notificar a SUCESIÓN INDIVISA DE CARBALLO LISANDRO SIRILO la liquidación que asciende a la suma de pesos catorce mil cuatrocientos nueve con setenta y ocho centavos (\$14.409,78) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia;

Prosecretario letrado. Río Tercero, 05/05/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 200367 - \$ 1415,15 - 08/04/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ JUAN FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1502320, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 200627 - \$ 964,15 - 08/04/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISOTT ALEJANDRO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557275, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 200629 - \$ 966,20 - 08/04/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA FERNANDO LORENZO S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608513) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los sucesores de FIGUEROA FERNANDO LORENZO (DNI 13.732.916) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Única de ejecución fiscal. Fdo:

Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 13 de marzo de 2019.

5 días - N° 200827 - \$ 1267,55 - 04/04/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO CRISTIAN ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585427, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 200631 - \$ 966,20 - 08/04/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO GONZALO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589378, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 200632 - \$ 966,20 - 08/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Dellisanti Viviana Albina-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236860", CITA A: Dellisanti Viviana Albina, DNI 22035140, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." "Córdoba, cinco (5) de abril de 2017... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 09/03/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: Lopez Ana Laura"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia.

6 días - N° 201054 - \$ 5822,70 - 03/04/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PESSE JESUS RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596047, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecc: Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 200634 - \$ 953,90 - 08/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ FELIPE MANUEL y otros- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236867", CITA A: MARTINEZ ALICIA DEL VALLE, DNI 1496983, SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROBERTO JOSE DNI. 13821817 Y SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ FELIPE MANUEL DNI. 16409459. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO "CORDOBA, 08/08/2017. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 200942 - \$ 6228,30 - 03/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERA VERONICA ANDREA y otros- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236868", CITA A: MERA VERONICA ANDREA DNI. 21902589 Y SFILIGOY OSCAR DNI. 17158309. Córdoba, cinco (5) de abril de 2017.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.-"Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."- OTRO DECRETO "Córdoba, 13 de diciembre de 2017- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días."-MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201016 - \$ 5795,40 - 03/04/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUAN - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6589272, tramitados antes SEC. DE GESTION

COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 14/11/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: GIL Gregorio Vicente CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/11/2018.- FDO: GIL Gregorio Vicente.- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 201060 - \$ 3321,50 - 03/04/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LUKASICWICZ LADISLAO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2836277)", Cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido Sr. Lukasiwicz Ladislao en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/11/2017.-

5 días - N° 201091 - \$ 1177,35 - 05/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA CLAUDIO ALBERTO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236884", CITA A: VACA CLAUDIO ALBERTO, DNI 22929528, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, cinco (5) de abril de 2017... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el

término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: "Córdoba, 15/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201168 - \$ 5265 - 04/04/2019 - BOE

Se notifica a PALAVECINO MARIA EVA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PALAVECINO MARIA EVA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6478323, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 21/03/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO FERREYRA DILLON Felipe- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 201176 - \$ 1690 - 03/04/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIPAMONTI DE V. EMILIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1896828)";Cítese y emplácese a la demandada EMILIA RIPAMONTI DE V. y/o sus sucesores en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los de plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada... Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/03/2019.-

5 días - N° 201231 - \$ 2466,75 - 03/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PAREDES NORMA BEATRIZ que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES NORMA BEATRIZ s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242731)"; se ha dictado la siguiente resolución:

Córdoba, 21 de diciembre de 2018.Agreguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO.VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Capital \$ 11220,27, intereses \$ 2200,01, gastos \$ 1634,49, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 24898,25

3 días - N° 201235 - \$ 786,36 - 04/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SET LOGISTICA Y TRANSPORTE SRL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6243563"; CITA A: SET LOGISTICA Y TRANSPORTE SRL, CUIT 30687628728, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, doce (12) de abril de 2017. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: "Córdoba, 14/08/2017. Adjúntese cédulas. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9.024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201275 - \$ 5908,50 - 04/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada LATINO JULIO BALTAZAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LATINO JULIO BALTAZAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260655)"; se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 20/12/2018.- Bajo la respon-

sabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Capital \$ 11220,27, intereses \$ 2200,01, gastos \$ 1634,49, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 24898,25

3 días - N° 201289 - \$ 888,45 - 04/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA ANALIA VANESA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6243583"; CITA A: GARCIA ANALIA VANESA, DNI 26744752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, doce (12) de abril de 2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: Córdoba, 09/11/2017. Atento lo solicitado y las constancias de autos, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201296 - \$ 5865,60 - 04/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6463925"; CITA A: SU-

CESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON, DNI 02775837 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 24/07/2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.". Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: Córdoba, 24/07/2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.. Fdo. Digitalmente por VIGLIANCO Verónica Andrea. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201334 - s/c - 05/04/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ CABAÑA FABIAN PABLO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 6415942 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 18/02/2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Fabián Pablo Cabaña, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (SEC)

5 días - N° 201389 - \$ 1411,05 - 09/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NARDINI ANA ELDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELEC-

TRONICO N° 7750243 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NARDINI ANA ELDA para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal n°55201. Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 – Liquidación n° 500676582018

5 días - N° 201483 - \$ 1437,70 - 09/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA BUNGE DE PISCOPO MERCEDES INES y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4799863. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA BUNGE DE PISCOPO MERCEDES INES - LORENZO GREGORIO CRAWFORD). Se ha dictado la siguiente resolución: Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 201496 - \$ 1597,60 - 08/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORRADINI JUAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7072633)", cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Corradini y/o sus sucesores en el término del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si

las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/12/2018.-

5 días - N° 201554 - \$ 1115,85 - 09/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUELLO DORA RAQUEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2359078)", cítese y emplácese a los herederos de la demandada fallecida para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/02/2019.-

5 días - N° 201555 - \$ 1037,95 - 09/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORETTI NELIDA NIEVE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448172)", cítese y emplácese a los herederos de la demandada fallecida para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/02/2019.-

5 días - N° 201558 - \$ 1070,75 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen. Juv. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Secretaría Pérez Guzmán, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los herederos de la demandada Sra. María Elena Contreras, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CON-
TRERAS MARIA ELENA – PRESENTACION
MULTIPLE FISCAL- EXPTE 6881247". Corral
de Bustos, 21 de Marzo de 2019.-Fdo.: Claudio
Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ
GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 201569 - \$ 1568,90 - 09/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común
del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Eje-
cuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-
BA C/ Romero Agustin Jose-PRESENTACION
MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6463923",
CITA A: Romero Agustin Jose, DNI 12245085,
de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024."
Córdoba, 24/07/2017. Por presentado, por parte
en el carácter invocado y con el domicilio cons-
tituido. Téngase por presentada la documental
que se acompaña en formato de archivo adjun-
to. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley
9024. Líbrese sin más trámite mandamiento de
ejecución y embargo por la suma reclamada con
más el treinta por ciento (30%), en la que se es-
timan provisoriamente los intereses y costas del
juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en
el término de tres (3) días comparezca a estar
a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela
de remate en la misma diligencia para que en
el término de tres (3) días siguientes al del ven-
cimiento del comparendo, oponga excepciones
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,
bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DE-
CRETO: CORDOBA, 09/03/2018. Atento lo soli-
citado, notifíquese al demandado por edictos en
los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y
4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término
de comparendo, el que será de veinte días.- Tex-
to firmado digitalmente por: Lopez Ana Laura"-
MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal
conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo
Provincial

6 días - N° 201672 - \$ 6220,50 - 08/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común
del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-
cuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-
BA C/ BECERRA JOSE MARCELO– PRESEN-
TACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO.
6441383", CITA A: BECERRA JOSE MARCELO,
DNI 24585106, de conformidad a lo dispuesto
por la ley 9024 Córdoba, 04 de julio de 2017. Por

presentado, por parte y con el domicilio procesal
constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2
de la ley 9024 y sus modificatorias.- Líbrese sin
más trámite mandamiento de ejecución y em-
bargo por la suma reclamada con más el treinta
por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese
y emplácese a la parte para que en el término
de tres (3) días comparezca a estar a derecho,
bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate
en la misma diligencia para que en el término
de tres (3) días siguientes al del vencimiento
del comparendo, oponga excepciones y ofrezca
las pruebas que hacen a su derecho, bajo
apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO:
"Córdoba, 12 de diciembre de 2017. Por adjunta
cédula.- Téngase presente lo manifestado y en
su mérito publíquense edictos citatorios en el
Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias).
Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a
20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRA-
NADE Maria Enriqueta". MATIAS MORENO ES-
PEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N
1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201691 - \$ 6068,40 - 08/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común
del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-
cuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
C/ FERREYRA MARIO ALBERTO– PRESEN-
TACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO.
6441365", CITA A: FERREYRA MARIO ALBER-
TO, DNI 25247532, de conformidad a lo dis-
puesto por la ley 9024 Córdoba, 04 de julio de
2017. Por presentado, por parte y con el domicilio
procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por
el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Lí-
brese sin más trámite mandamiento de ejecu-
ción y embargo por la suma reclamada con más
el treinta por ciento (30%), en la que se estiman
provisoriamente los intereses y costas del juicio.
Cítese y emplácese a la parte para que en el
término de tres (3) días comparezca a estar a
derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela
de remate en la misma diligencia para que en el tér-
mino de tres (3) días siguientes al del vencimien-
to del comparendo, oponga excepciones y ofrezca
las pruebas que hacen a su derecho, bajo
apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO:
"Córdoba, 05 de febrero de 2018. Téngase pre-
sente lo manifestado y en su mérito publíquense
edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley
9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el
plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado
digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta"

MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal
conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo
Provincial

6 días - N° 201829 - \$ 5994,30 - 09/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común
del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-
cuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-
BA C/ HEREDIA MIGUEL ANGEL– PRESEN-
TACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO.
6441364", CITA A: HEREDIA MIGUEL ANGEL,
D.N.I. 17842177, de conformidad a lo dispuesto
por la ley 9024. Córdoba, 04 de julio de 2017. Por
presentado, por parte y con el domicilio procesal
constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2
de la ley 9024 y sus modificatorias.- Líbrese sin
más trámite mandamiento de ejecución y em-
bargo por la suma reclamada con más el treinta
por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese
y emplácese a la parte para que en el término
de tres (3) días comparezca a estar a derecho,
bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate
en la misma diligencia para que en el término
de tres (3) días siguientes al del vencimiento del
comparendo, oponga excepciones y ofrezca las
pruebas que hacen a su derecho, bajo aperci-
bimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO "Córdo-
ba, 02 de octubre de 2017. Téngase presente lo
manifestado y en su mérito publíquense edictos
citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y
sus modificatorias).-Texto firmado digitalmente
por: GRANADE Maria Enriqueta"- MATIAS MO-
RENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme
Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201846 - \$ 5799,30 - 09/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE - El Sr. Vocal de la Cámara del
Trabajo de Cruz del Eje, Dr. Omar Rene Sarich,
Secretaría Laboral, a cargo de la Dra. Adriana
Elda Damiani, en los autos caratulados: "Fer-
nández, Iris Susana c/ Perez, Paula Daniela y
Otro – Ordinario – Despido", Expte. N° 1215343,
cita y emplaza a los sucesores de Mercedes Zu-
lema Pérez, DNI N° 5.580.642, por el término de
cinco días, a comparecer a estar a derecho bajo
apercibimiento de rebeldía. Cruz del Eje, 8 de
marzo de 2019.

5 días - N° 201385 - \$ 545,95 - 08/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE - El Sr. Vocal de la Cámara del
Trabajo de Cruz del Eje, Dr. Omar Rene Sarich,
Secretaría Laboral, a cargo de la Dra. Adriana
Elda Damiani, en los autos caratulados: "Pérez
Marquesa Rosario c/ Gagliano Osvaldo Américo

– Ordinario – Despido, Expte. N° 1392433, cita y emplaza a los sucesores de Osvaldo Américo Gagliano, DNI N° 4.783.108, por el término de cinco días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cruz del Eje, 8 de marzo de 2019.

5 días - N° 201387 - \$ 545,95 - 08/04/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

CORDOBA, 01/10/2018. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la petición de declaración de herencia vacante. Publíquense edictos en los términos del art. 717 del C.P.C. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Asimismo, denúnciese el nombre completo del curador de la herencia vacante propuesto en el escrito inicial (punto VI), a sus efectos. Fdo: Guillermo César Laferriere. Juez Ivan Ellerman. Secretario. Juzgado de 1º Instancia y 28 Nominación de la ciudad de Córdoba. Autos: Provincia de Córdoba - Herencia Vacante Expte 6247811.

2 días - N° 202151 - s/c - 04/04/2019 - BOE

Córdoba, 29/03/2019. Se notifica el extravío contrato de locación de obra N° PJ 014088 con fecha de compra 10/06/2008, entre Lucas Santiago Viscardi, DNI N° 29.474.980 y la Empresa Regam Pilay CUIT N° 30-71616144-3.

3 días - N° 201838 - \$ 399,75 - 04/04/2019 - BOE

USUCAPIONES

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 31ª Nominación de la ciudad de Córdoba. Autos: "DEL POPOLO NORMA RITA C/ ORELLANA ARTURO ANTONIO (HOY SUS SUCESORES)- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6042862). CORDOBA, 22/03/2018. Téngase presente la aclaración efectuada. Recaratúlense. En su mérito, proveyendo a la presentación de fs. 117/120: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Arturo Antonio Orellana para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 118) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.

Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) Fdo: NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CAFURE, Gisela María- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA .La posesión de la actora NORMA RITA DEL POPOLO, consiste, según el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Agrimensor Carlos Enrique Bianco, Mat. 1035/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 17 de Diciembre del año 2014, en expediente N° 0033-091498/2014 y su "Anexo I", ubicada sobre calle Cayena N° 634 esquina calle República de Siria N° 1946, Barrio Residencial América, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 de la MANZANA 101, con una superficie de 294, 54m². El polígono límite está conformado por los vértices designados A-B-C-D-E, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: FRENTE AL NOR-OESTE: sobre calle República de Siria, la línea A-B, de 21, 30 metros y un ángulo en el vértice A igual a 105º51'; AL NORTE: en ochava, la línea B-C, de 5,95 metros y un ángulo en el vértice B igual a 126º14, por donde colinda con la intersección de las calles República de Siria y Cayena. AL NOR-ESTE: sobre calle Cayena, la línea C-D, de 11,12 metros y un ángulo en el vértice C, igual a 126º31. AL SUD- ESTE: la línea D-E, de 24,91 metros y un ángulo en el vértice D, igual a 89º58, por donde colinda con parcela 004 de Villagra Stella Maris, matrícula folio real N° 84.712 y con parcela 005 de Bessone, Carlos Simón, matrícula folio real N° 885.690. AL SUR- OESTE, cierra la figura la línea E-A, de 8,33 metros y un ángulo en el vértice E igual a 91º26, por donde colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132, colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132. FRENTE AL NOR-OESTE: calle República de Siria, que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL NORTE: colinda con la intersección de las calles República de Siria y Cayena que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL NOR- ESTE: sobre calle Cayena, que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL SUD- ESTE: colinda con

parcela 004 de Villagra Stella Maris, matrícula folio real N° 84.712 y con parcela 005 de Bessone, Carlos Simón, matrícula folio real N° 885.690. AL SUR- OESTE: colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132. La posesión afecta totalmente la parcela N° 001, ubicada en barrio Residencial América, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa: Parcela 001- Lote 1- Manzana 101; Inscripción Registral: FOLIO REAL N° 1.175.373 Capital (11); Número de Cuenta: 11-01- 0779871-4 Nomenclatura Catastral Provincial: D.11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 01, Sec. 03, Mza. 017, Parc. 008. Nomenclatura Catastral Municipal: D. 01, Z. 03, Mza. 017, Parc. 008 cuyo titular es el señor ORELLANA, ARTURO ANTONIO, L.E. N° 03.409.643, con domicilio en calle Cervantes N° 437, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 194489 - s/c - 09/04/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 1 Nominación de la ciudad de Jesus María. Secretaría Dr. Pedano. Autos: "EXPEDIENTE: 2463069 - - SUCESION DE DIAZ SARAVIA MIGUEL ANGEL Y OTROS – USUCAPION" JESUS MARIA, 06/02/2019. Proveyendo a la demanda instaurada a . fs.76: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. SPAVENTA, FERNANDO BERTRANDO RODOLFO ORESTE, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Agua de Oro en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Agua de Oro, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese FDO.: SARTORI, Jose Antonio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RIVERO, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO; LA POSESIÓN: Que el

inmueble base de la presente acción, conforme el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. Agrimensor Luis Antonio Bosch, Mat. 1184/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 6 de Abril del año 2015, en expediente N° 0033-87410/2014 y su "Anexo I". Consiste en un lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, del Municipio de Agua de Oro, de esta provincia de Córdoba, sobre la calle Juana de Arco, que se designa como lote 37 de la manzana D, el que mide y linda: Partiendo del vértice 1, con dirección sur-este, un ángulo de 105°18' y una distancia de 87,33m, llegamos al vértice 2 (línea 1-2), colindando con la parcela 22. Desde este vértice con un ángulo de 38°07' y una distancia de 34,00 m llegamos al vértice 3 (línea 2-3), colindando con la parcela 13. Desde este vértice, con un ángulo de 144°00' y una distancia de 67,05m llegamos al vértice 4 (línea 3-4) colindando con parcela 20. Desde este vértice un ángulo de 72°35' y una distancia de 24,33m llegamos al vértice 1 (línea 4-1) colindando con calle pública Juana de Arco encerrando una superficie de 1855,00m². Nomenclatura Catastral Provincial: D.:13, Ped.: 05, Pblo.: 01, Circ.: 01, Sec.: 01, Mza.: 094, Parc.: 037. Nomenclatura Catastral Municipal: S: A-Mza.: D- Parc.: 010. Que conforme surge de los antecedentes dominiales y catastrales consultados; y de lo actuado, relevado e informado por el Ing. Agrimensor interviniente en la confección del plano de Mensura de Posesión para prescripción adquisitiva acompañado y su anexo 1, surge que la posesión afecta totalmente la: Parcela N° 021; Inscripción Registral: Matrícula N° 1233093; Número de Cuenta: 1305-2834784/4 De los antecedentes registrales, catastrales y de la información obrante en el "Plano de Mensura de Posesión" y su "Anexo I" acompañados, surge que el titular registral es el señor SPAVENTA, FERNANDO BERTRANDO RODOLFO ORESTE, casado con María Esther Roca, con domicilio en calle Bolivia N° 384, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello sin perjuicio de la información que arrojen las Medidas Preparatorias, en la que pudieren surgir nuevos demandados.

10 días - N° 194491 - s/c - 09/04/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Inst., 2ª Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría N°: 3 en los autos caratulados "ZAN LUCAS CESAR – USUCAPION" Expte 7581432, cita y emplaza a los Sres. Valeria Lucía Hopperus, Daniela Jimena Quiroga, Nora Betina Soria, Valentín Araquistain y/o sus sucesores y/o a quienes

se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, que se designan como: Fracción de terreno ubicado en la localidad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 14 Manzana V, irregular, que mide. Su lado SO, compuesto de dos secciones que miden: partiendo del ángulo NO, hacia el SE 16,30 m de fondo y desde el límite de este lado, con igual rumbo (SE) 9,40 m que es su frente a calle pública, desde el extremo SE del frente con dirección al NE mide 20 m de fondo, y en su contrafrente es una línea quebrada en tres secciones: partiendo del extremo NE de la línea anterior, hacia el NO la primera mide 9,50 m, la segunda con igual dirección 6,50 m y la tercera que cierra la sección con dirección al SO mide 9,50 m con una superficie de 345,09 m linda al SO con calle pública en parte y parte lote 15; al NO parte del lote 22, al NE parte del lote 23 y parte del lote 24 y por el SE con lote 13 todos de la misma manzana.- Fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Pedanía homónima del Departamento Unión Provincia de Córdoba que conforma el plano de mensura y subdivisión, confeccionado por el Ingeniero Renato Lainati en marzo de 1.974 inscripto en el Registro General de Propiedades bajo el N° 63.066 del Protocolo de Planos y al N° 88.534, del protocolo de Planillas, se designa como Lote Veinticuatro de la Manzana V que mide nueve metros cincuenta centímetros en cada uno de sus lados Nor-Este y Sud-Este por veinte metros al Nor-Oeste y veinte metros diez centímetros al Sud-Este o sea una superficie total de ciento noventa y dos metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, lindando, al Nor-Este con Avenida Costanera hoy B Ceballos, al Sud-Este con el lote 25; al Sud-Oeste con el lote 14 y al Nor-Oeste con lote 23 todos del mismo plano. Su frente dista a los sesenta y cinco metros veinte centímetros contados hacia el Nor-Oeste de la esquina formada por calles Mármol y Av Costanera, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville 18 de octubre de 2018.- Fdo. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.-

10 días - N° 194608 - s/c - 15/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra.Inst. en lo C.yC. de Déan Funes,Dra.Emma Mercado de Nieto,en autos

caratulados "BARRERA HECTOR EDUARDO s/MEDIDAS PREPARATORIAS" (N°1959543);- cita y emplaza a los demandados con domicilio desconocido y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión ejecutado por el Ingeniero Carlos Herminio Serrano, Mat.3512 y aprobado en expediente Nro.033-25266-2007, con fecha 02 de Noviembre de 2012, se designa como: Una fracción de campo constituida por dos lotes, ubicada en los Tigres, Departamento Río Seco, Pedanía Higuierillas, Provincia de Córdoba, que se describen de la siguiente forma: Lote 024-1787 "A": mide y linda: El costado Oeste está formado por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste. con rumbo Sur, constan de: primer tramo 317,10 mts (línea 1-2); segundo tramo 277,60 mts (línea 2-3); tercer tramo 22,40 mts (línea 3-4); cuarto tramo 879,75 mts (línea 4-5); todos lindando con Parcela sin dominio, Posesión de Máximo Corbalán y Melitana Cabral Vda. De Machado; El costado Sur, está compuesto por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Sud-Oeste, con rumbo Este, miden el primero (línea 5-6) 77,30 mts; el segundo (línea 6-7) 444,30 mts el tercero (línea 7-8) 1.221,55 mts y el cuarto (línea 8-9) 475,35 mts ; lindando en parte con Parcela sin dominio, posesión de Felipa Catalina Cabral de Suarez; y en parte con parcela sin dominio, posesión de Roberto Cabral y Cipriano Zacarías Cabral; El costado Este está formado por tres tramos que, partiendo del esquinero sur-este miden, con rumbo Norte: el primero (línea 9-10), 1.069,60 mts; el segundo (línea 10-11) 172,40 mts; y el tercero (línea 11-12) 290,92 mts; todos ellos lindando con antiguo camino a Santiago del estero; El costado Norte está compuesto por una línea quebrada formada por catorce tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con rumbo Oeste, miden: el primero (línea 12-13) 476,75 mts; el segundo (línea 13-14) 319,50 mts; el tercero (línea 14-15) 224,60 mts; el cuarto (línea 15-16) 245,55 mts; el quinto (línea 16-17) 225,50 mts; el sexto (línea 17-18) 138,26 mts; el séptimo (línea 18-19) 183,45 mts; el octavo (línea 19-20) 64,80 mts; el noveno (línea 20-21) 60,60 mts; el décimo (línea 21-22) 144,20 mts; el undécimo (línea 22-23) 446,60 mts; el duodécimo (línea 23-24) 418,20 mts; el décimo tercero (línea 24-25) 170 mts; y el décimo cuarto (línea 25-1) 255,75 mts, lindando en parte con parcela sin dominio posesión de Félix Armando Espíndola y en parte con parcela sin dominio de Segundo Chávez, lo que hace una superficie total de 323 Has.23 As.7.590 mts².-Lote 024-1590 "B"; mide y linda: El costado Oeste está formado por seis tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste, con rumbo

Sur, constan de: el primero (línea 1-2), 55,30 mts; el segundo (línea 2-3) 1.154,50 mts; el tercero (línea 3-4) 138,80 mts; el cuarto (línea 4-5) 1.111,50 mts; el quinto (línea 5-6) setecientos ochenta y dos metros con noventa centímetros; el sexto (línea 6-7) 147,80 mts; todos lindando con Antiguo Camino a Santiago del Estero; El costado Sur está formado por doce tramos que, partiendo desde el esquinero Sur-Oeste con dirección Este, miden: el primero (línea 7-8) 1.084 mts; el segundo (línea 8-9) 380,60 mts; el tercero (línea 9-10) 258,50 mts; el cuarto (línea 10-11) 38,74 mts; el quinto (línea 11-12) 25,25 mts; el sexto (línea 12-13) 38,10 mts.; el séptimo (línea 13-14) 39,94 mts; el octavo (línea 14-15) 54,56 mts; el noveno (línea 15-16) 25,06 mts; el décimo (línea 16-17) 69,10 mts; el undécimo (línea 17-18) 65,90 mts el duodécimo (línea 18-19) 117,15 mts ; todos ellos lindando con propiedad de José Fernández Collera (Hoy su Sucesión); El costado Este está formado por once tramos que, partiendo desde el esquinero Sud-este, con dirección Norte; miden: el primero (línea 19-20) 1.620,52 mts; el segundo (línea 20-21) 171,74 mts; el tercero (línea 21-22) 219,60 mts; el cuarto (línea 22-23) 126,70 mts.; el quinto (línea 23-24) 210,80 mts; el sexto (línea 24-25) 85,40 mts; el séptimo (línea 25-26) 314,80 mts; el octavo (línea 26-27) 336 mts; el noveno (línea 27-28) mide 199,30 mts; el décimo (línea 28-29) 172,10 mts; el undécimo (línea 29-30) 58,95 mts, lindando en parte con propiedad de José Fernández Collera (hoy su Sucesión); y en parte con posesión sin dominio de Severiano Espíndola; El lado Norte está formado por siete tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con dirección Oeste, miden. El primero (línea 30-31) 72,60 mts.; el segundo (línea 31-32) 47,60 mts; el cuarto (línea 33-34) 35,95 mts; el quinto (línea 34-35) 63,60 mts; el sexto (línea 35-36) 64,40 mts; y el séptimo (línea 36-1) 92,40 mts, lindando con Arroyo Ancasmayo; lo que hace una superficie de 384 Has. 468 mts², empadronadas en Ctas. N° 26-01-18123231 y 26-01-18123249; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Déan Funes, 19 de diciembre de 2018. Secretaria Dra. Valeria E. Olmos.-

10 días - N° 196602 - s/c - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REIN-AUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPION Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admitase la presente demanda de usucapion a la que se le imprime el

trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.- Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - N° 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

EDICTO. RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 1ra Nom. Jose Antonio Peralta, Secretaria de la Dra. Maria Laura Luque Videla, en los autos caratulados "VIVAS VICTOR HUGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION" Expte 416437 ha decretado lo siguiente: "RIO CUARTO, 05/04/2018.. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapion en contra de NICOLAS FALCONE y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle Mariquita Sánchez de Thompson n° 734 de esta ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos a saber: "un inmue-

ble baldio ubicado en calle Mariquita Sanchez de Thompson 734, entre calles EEUU y Pasaje Juan Cruz Varela de la Ciudad de Río Cuarto, pedanía del mismo nombre que se identifica como Lote Nro 9 de la Manzana "C"; Nomenclatura Catastral: Dpto 24, Ped 05, Pblo 052, C06, S02, Mza 066, P046. En la DGR inscripto en el Nro 240515677055, Superficie total 296,39 mts (295 según planilla 67.187); Linderos: Al Noreste Parcela 8 (Lote 8); Al sud este Parcela 34 (Lote 14), y Parcela 33 (Lote 14k); Al sud oeste Parcela Nro 10 (Lote 10) y al Noroeste con Calle Mariquita Sanchez de Thompson"; todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad de ubicación del inmueble (art. 783 del C. de P. C.C.). Requiráse la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y cítese a los colindantes denunciados, Sres. Susana Inés, Juan Jose Vanzán, María Sol Curelich, German Jose Riba y Carlos Valentin Guardia. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Firmado: Jose Antonio Peralta - Juez; María Laura Luque Videla - Secretaria.- Río Cuarto 6 de MARZO de 2019

10 días - N° 197752 - s/c - 16/04/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Inst., 2ª Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaria N°: 3 en los autos caratulados "AUGUSTO ELBA MARTA – USUCAPION" Expte 7951076, cita y emplaza a los sucesores de Julián Granda; y a Luis Manuel Granda, Stella Maris Granda y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote Dos de la manzana letra LI, que mide 15m de frente al oeste sobre calle Fraile Muerto, por 50,025m de frente al Sur sobre calle Brasil, abarcando así una superficie total de 750,375 m², lindando al Sur con calle Brasil, al Oeste calle Fraile Muerto y al Norte y Este con terrenos de la vendedora, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publica-

ción comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville de febrero de 2019.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez/a de 1° Instancia.- Dra. Ana Laura Nieva Secretario/a Juzgado de 1° Instancia.- Bell Ville 27/02/2019.- Fdo. Dra. Nieva Ana Laura Secretaria.-

10 días - N° 198017 - s/c - 02/05/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Inst., 2ª Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría N°: 3 en los autos caratulados "SANTI CARMEN BEATRIZ – USUCAPION" Expte 7949730, cita y emplaza a los sucesores de Julián Granda; y a Luis Manuel Granda, Stella Maris Granda y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote Dos de la manzana letra Ll, que mide 15m de frente al oeste sobre calle Fraile Muerto, por 50,025m de frente al Sur sobre calle Brasil, abarcando así una superficie total de 750,375 m2, lindando al Sur con calle Brasil, al Oeste calle Fraile Muerto y al Norte y Este con terrenos de la vendedora, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville de febrero de 2019.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez/a de 1° Instancia.- Dra. Ana Laura Nieva Secretario/a Juzgado de 1° Instancia.- Bell Ville 27/02/2019.- Fdo. Dra. Nieva Ana Laura Secretaria.-

10 días - N° 198022 - s/c - 02/05/2019 - BOE

BELL VILLE:- La señora Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 2da. Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa Molina Torres de Morales, Secretaría N° 3, Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados "COMPIANI, NELSON LUIS Y OTRO - USUCAPION" Expte. 7969909, CITA y EMPLAZA a Eudisia Rosario

FRANCO de BARRERA, y/o a sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho a los derechos y acciones equivalentes a cuatro con dieciséis (4/16) avas partes, sobre inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. El inmueble se describe: Una fracción de terreno, con todas su mejoras, ubicada en la manzana rodeada por las calle Sargento Cabral al Oeste, Chile al Sud, Maipú al Norte, y Fraile Muerto al Este, de esta Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que mide cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente a calle Sargento Cabral, por veintidós metros sesenta y cinco centímetros de frente y fondo a la vez al Sud, sobre calle Chile, lo que hace una superficie total de Novecientos treinta y siete metros, cuatro mil cuatrocientos cincuenta centímetros cuadrados, lindando al Norte, con más terreno de Luisa Bajados de Blasco; al Sud, con calle Chile; al Este, con herederos de Bayona y al Oeste, con calle Sargento Cabral. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 15406/1985, posteriormente por Ley 17801 y Res. Gral. 109/2010, fue transformado en MATRICULA DE FOLIO REAL 1.534.003.- Bell Ville, 28 de febrero de 2019.-

10 días - N° 198204 - s/c - 12/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "GARELLO PONTE, Andrés -USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2170806" cita y emplaza a los demandados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- El inmueble objeto del juicio: Lote de terreno baldío/ edificado, que es parte de la quinta formada por la MANZANA NUMERO VEINTIDOS, del pueblo de Pilar, Ped. Pilar, Dep. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Lote Oficial N° 2 "C"; de la Manzana Oficial 22, mide: veinte metros de frente sobre calle Pasco (hoy Hipólito Irigoyen) por sesenta metros de contra frente sobre calle Florida (hoy Zenón López), lo que hace una Superficie total de UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; y linda: al NE con calle Florida (hoy Zenón López); al SE con calle Pasco (hoy Hipólito Irigoyen); al NO con de Juan Inaudi, y al SO con lote 2-B de la misma manzana. El decreto que da origen al presente reza "RÍO SEGUNDO, 28/11/2018. (...) Admítase la demanda de usucapición, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados y a los que se

consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Notifíquese. (...) FDO.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) - RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO).-

10 días - N° 198385 - s/c - 03/04/2019 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez en los autos caratulados "MARZETTA DE GAGLIESI, NILDA ROSA Y OTRO – Usucapición" (Expte. n° 7105603) cita y emplaza a todos los que se crean con derecho al inmueble que se identifica como: "Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m2, y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo."(Nomenclatura Catastral: Dpto. 16, Ped. 04; Pblo. 22; C. 01; S. 01; Mza. 024; Parc. 028) y a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez de 1ra. Instancia) – GOMEZ, Nora Lis (Secretario Juzg. 1ra. Instancia).

10 días - N° 198449 - s/c - 09/04/2019 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Alta Gracia Dra. Vigilanti, Gracielita María, Secretaria N° 2, a dictado Sentencia en los Autos "García, Daniel Osvaldo c/ Castillo, Juan Carlos-Ordinario-Usucapición Expte. 7946173" en los siguientes Términos: Sentencia N° Trescientos Cuarenta y Cinco, Alta Gracia, 03 de Diciembre de 2008. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Hacer Lugar a la Demanda de usucapición-prescripción adquisitiva-promovida por el Sr. Daniel Osvaldo García, argentino de 62 años de edad, DNI: 6.603.724, de estado civil casado, con domicilio real en calle: Rivadavia 153 de la localidad de Santa Rosa

de Calamuchita, Provincia de Córdoba: respecto del Inmueble designado como un predio que se encuentra ubicado en el Lote Once "B" de la Manzana 25 (según plano de Mensura lote 40 de la Manzana 25), con una superficie de 500 mts. 2, que mide 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, inscripto con el Numero de Dominio N° 14.958, Folio: 20.708, Año: 1979, él mismo se ubica sobre calle Rivadavia N° 159 de la Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta N° 1202-1540369/1 con superficie de quinientos metros cuadrados.- 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.- 3) Imponer costas por su orden.- 4) Diferir la regulación de Honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Graciela Maria Vigilanti (Juez).-
10 días - N° 198520 - s/c - 15/04/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul de Chiesa Laura Inés, en autos: "CORDERO HORACIO JESÚS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 390886), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL DEMANDADO Y TITULAR REGISTRAL - SR. JUAN CERVANTES – Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL INMUEBLE afectado por la mensura realizada por el Ing. Civil Aníbal Sebastián Gallara, Matrícula Profesional N° 2021, que se describe a continuación: Lote de Terreno ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba; designado como lote 36 de la Mz. F, con afectación registral del Lote Of. 25 – Parcela 14 – Mz. Of. "F"; con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero suroeste vértice A con ángulo interno de 90º 00´ y con rumbo noreste hasta el vértice B mide 10 mts. (Línea A-B) colindando con parcela 19 de Provincia de Córdoba; desde este vértice B con ángulo interno de 90º 00´ hasta el vértice C mide 50 mts. (Línea B-C) colindando con parcela 29; desde este vértice C con ángulo interno de 90º 00´ hasta vértice D mide 10 mts. (Línea C-D) colindando con calle Franchini; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90º 00´ hasta el vértice A mide 50 mts. (Línea A-D) colindando con parcelas 15, 17 y 18, encerrando una superficie de Quinientos metros cuadrados (500 mts2). Folio N° 282, Año 1923 (inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1553157, antecedente Dominial F 282 Aº 1923, -Lote 25 Mza. F -, y en la DGR bajo el N° de cuenta 3106-02509922), para que en el

plazo de veinte (20) días comparezcan estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, bajo apercibimiento de ley, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en virtud de lo dispuesto por el art. 783 bis de C.P.C.C. Fdo: Dra. CERINI Graciela I. (Juez); Dra. DE PAUL de CHIESA Laura I. (Secretaria). Oficina, 24/07/2017.-
10 días - N° 198804 - s/c - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez J.1INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1- V.MARIA, en los autos caratulados "Romero, Maximiliano Andrés–Usucapión"(Expte. 2205785 iniciado con fecha 04/03/2015), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 5, Villa María, 19/02/2019.Y VISTOS...CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Maximiliano Andrés Romero ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "lote N° 15 de la Manzana 47, (Des. Of. Maz.47 lote 1), y cuya Nomenclatura Catastral Provincial es Dpto.16 Ped.04 Pblo.22 C 02 S02, M.008, P015 y Catastro Municipal 02-002-008-00-00-011-001(Cta.13303-001). El lote mide 25,00 mts. sobre calle Marcos Juárez por 40,00 mts. de fondo, con ángulos interiores de 90º00´, encerrando una superficie de mil metros cuadrados (1.000 m2). Los colindantes actuales son: AL NORESTE Parcela 010 de Mario Fermín Forconi y Nilda Rosa Bettman, Folio Real 246097, AL SURESTE con calle Marcos Juárez, AL SUROESTE calle Intendente Correa y AL NOROESTE con la Parcela 012 de Benito Ponce Fº 21398 Año 1971. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Aldo Jacinto Francisco Martín, según Matrícula N° 1.382.509, y en la Dirección General de Rentas como Cta. N° 1604-1660177/9"II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Maximiliano Andrés Romero, DNI. 33.695.939. III) Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial del diario local y de la provincia de Entre Ríos autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procesal Civil y Comercial).IV) Imponer las costas a cargo de la parte actora. Protocolícese y hágase saber.- Fdo..Vucovich Álvaro B.
10 días - N° 198824 - s/c - 22/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 49º Nominac. C. y Cm., de esta Ciudad, Dra. Ana Eloísa MONTES, secretaría a cargo del Dr. Agustín RUIZ ORRICO, en los autos caratulados "HEREDIA HECTOR BLAS – HEREDIA RUDECINDO (HOY ESCA-

LA CONSTRUCCIONES SRL.) – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5139891" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2019 ... Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de demanda y documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco, Orlando Dechecco, Héctor Reyes Juncos y Escala Construcciones SRL (a que se referencia a fs. 330) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Firmado. Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario).- OTRO DECRETO: CORDOBA, 26/02/2019. ... Ampliando el proveído de fs. 354, y atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Luis Heredia por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Firmado Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario).-EL INMUEBLE A USUCAPIR se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1.637.330 –Capital-(11) a nombre de: HEREDIA LUIS, en la proporción de 1602 de 1680 y de HEREDIA, JOSE DEL CARMEN, en la proporción de 78 de 1680. descrito así: Fracción de terreno que se encuentra en Dpto. CAPITAL de esta Ciudad, ubicado en calle Santa Fé, al lado del puente Florida y separado del mismo por el callejón con superficie de 390m2, que mide: 13m. de frente sobre el Pasaje Moisés Torres por 30m.de fondo y linda al N. con el Canal Ducasse, al S. con Pasaje Moisés Torres, al E.más terreno de esta sucesión y al O. con de Lorenzo Vidales- Según PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN confeccionado por el Ing. Gui-

lermo O. Assandri-Mat.2140, tramitado en Expediente N° 0033-32042-2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de: Lote de Terreno ubicado en Dpto Capital, Barrio Providencia, designado como Lote 081 de la Mza 26, con las sgtes. medidas y linderos: Partiendo del esquinero vértice A, con ángulo interno de 93° 01' y con rumbo S.E. hasta el vértice B. mide 13,16m. (Línea A-B), colindando con la Acequia Ducasse y con la Parcela 70 empadronada a nombre de Héctor Reyes Juncos; desde este vértice B y con ángulo interno de 86° 59' hasta el vértice C mide 32,51m. (Línea B-C) colindando con Parcela 25 propiedad de Escala Construcciones SRL. F.R. Matrícula 1343412; desde este vértice C y con ángulo interno 87°40' hasta el vértice D mide 13.15m. (Línea C-D) colindando con calle Itte. Ramón Bautista Mestre (N.O.); desde este vértice D y cerrando figura con ángulo 92° 20', hasta vértice A. mide 31.29m. (Línea D-A) colindando con Parcela 27 propiedad de Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco y Orlando Dechecco, F.R. Matrícula 1120067, Superficie Total 419m²-Nomenclatura Catastral Actual: C.03.-S.17.-M.33.-P.81. Número de Cuenta DGR: 1101-00233134. -

10 días - N° 199011 - s/c - 25/04/2019 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°4 a cargo del Autorizante, en autos: "LEDERHOS, NORBERTO JOAQUIN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 753493" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 19/02/2019. Agréguese el comprobante de pago que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase el escrito de fs. 252/254: Por iniciada la presente demanda a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado entre calles Ingeniero Olmos y 24 de Septiembre de la Localidad de las Achiras, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240116007836, designación oficial Mz. 37 lote 20, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Las Achiras, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad

respectiva, y a los colindantes surgidos de las constancias de autos, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia/Juez de Paz para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en lugar visible, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPCC). Notifíquese.-"Fdo: BENTANCOURT, Fernanda- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; MORENO, Alejandra Mabel-SECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 199105 - s/c - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, Sec. Inaudi de Fontana, en los autos caratulados "LADA MIRIAM ESTHER, – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 6231695) cita y emplaza a los demandados –Sres. Smicieriski Román y Araya María Mercedes - para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble designado como lote quince de la Mza. Uno (Tristan Narvaja N° 2328) de la ciudad de Córdoba, inscripto a la matrícula N°974025, Sup. 550,40 m², lindando al Norte lote trece, al Sud lote dieciséis, al Este calle Tristán Narvaja y al Oeste lotes seis y catorce a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Fdo. Dr. Abellana, Román Andres, Juez – Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad.-

10 días - N° 199136 - s/c - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 2º Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Paul de Chiesa Laura Ines, en los autos caratulados "SOSA ALEJANDRO FABIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 345949) cita y emplaza a los demandados –Sres. Tovorovsky Faña Dora, Bolostotsky y Tovorovsky Sonia Bethy, y Bolostotsky y/o Bolostotsky y Tovorovsky Liliana Zully - para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese asimismo a la provincia de Córdoba, a la Comuna de la Rancherita y las Cascadas y a quienes surjan Asimismo se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al venci-

miento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE S/TITULO: "Un lote de terreno y la casa en el edificada con todo lo demás plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en la Rancherita, Pnia. San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Cba, que se designa, según título, como lote 5 de la manzana B segunda sección, compuesta de una superficie de NOVECIENTOS DOCE METROS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, midiendo y lindando: treinta mts. de fte. al Oeste, lindando con calle Potrero de Gary, 30 mts. en su contrafrente al Este, lindando con el Arroyo El Parral, por un fondo de 28,94 mts. en el costado Norte, por donde linda con el lote 4 y 31,91 mts. en el costado sur lindando con el lote seis todos de la misma manzana" Inscripto a la Matrícula N° 814560, n° de cuenta 31-7-390558-6, a nombre de Tovorovsky Faña Dora, Bolostotsky y Tovorovsky Sonia Bethy, y Bolostotsky y/o Bolostotsky y Tovorovsky Liliana Zully. DESCRIPCION SEGÚN PLANO DE MENSURA: confeccionado por los Ing. Agrimensores Sergio M. Sosa, MP 1247/1 y Adriana B. Velez, M.P. 1296/1 que se encuentra aprobado con fecha 09/06/2011 mediante Expediente Pcial. 0033/28089/07, parcela ubicada en la Rancherita, Pedanía San Isidro, del Departamento Santa María y se designa como lote 14 de la manzana B, Superficie 891,56 mts.2, midiendo y lindando: Al Nor.Oeste con ángulo interno de 87° 34' en el vértice N, vértice A, el lago AB de 30 m., lindando con calle potrero de garay; al Nor.Este con ángulo interno de 90°00' en el vértice B, el lado BC de 28.95 m., lindando con parcela 3, lote 4 de Juana Mazor de ZUker, al Este con ángulo interno de 95°39' en el vértice C, el lado CD de 28.79 m., lindando con el Arroyo el Parral, al Sud-Oeste con ángulo de interno de 86°47' en el vértice D, el lado DA de 31,82 m., lindando con resto parcela 5, lote 5 de Faña Dora Tovorovsky de Bolostotsky, Liliana SullyBolostotsky y Tovorovsky y Sonia BethyBolostotsky y Tovorovsky, cerrando así la figura.-

10 días - N° 199138 - s/c - 09/04/2019 - BOE

En autos "ROMERO, JOSE EDUARDO - USUCAPION" Expte N° 1127958 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández y Sus Sucesores, Marta o María Liliana Perla Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena

Brígida Fernández, Saturnina Sauria García De Fernández, Elías Said Romero y Sus Sucesores, Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Agüero o Carlos Silverio Arguello y Cesar Chiodi y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de esta demanda de juicio de usucapión, consta de dos lotes, ubicados en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Lugar San Sebastián.-Su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 28, Pedanía: 06, Lote: 468.441-288.544 y 467.385-288.552. a) Lote 468.441-288.544: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 568.09 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90°16'12", al cual sigue el lado 2-3 de 1.441.74 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 66°55'46", al cual sigue el lado 3-4 de 80.60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 161°2'56", al cual sigue el lado 4-5 de 37.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 159°59'23", al cual sigue el lado 5-6 de 32.29 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°20'50", al cual sigue el lado 6-7 de 31.52 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 176°21'40", al cual sigue el lado 7-8 de 171 .37 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 193°16'12", al cual sigue el lado 8-9 de 34.41 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 194°25'55", al cual sigue el lado 9-10 de 28.88 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 191°17'12", al cual sigue el lado 10-11 de 256.63 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 180°7'58", al cual sigue el lado 11-12 de 281.52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 133°16'49", al cual sigue el lado 12-1 de 733.12 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 89°39'7" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 59 Hectáreas 4.180 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte, en el lado 1-2, con el resto de la parcela 25168-3161 de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Sauria García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández; Folio N° 33.753, Año 1952; N° 44.596, Año 1960 y N° 6.921, Año 1985. Al Oeste, en el lado 2-3, con la parcela 25168-2456, lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera; Matrícula N° 331.628. Al Sur Este, en los

lados 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12, con el Canal Maestro Norte de la Di. P.A. S. Al Este: en el lado 12-1, con camino vecinal.- b) Lote 467.385-288.552: A partir del vértice 13, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 13-14 de 253.30 metros, hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 179°52'2", al cual sigue el lado 14-15 de 253.63 metros hasta el vértice 15 en donde se midió un ángulo interno de 168°42'48", al cual sigue el lado 15-16 de 22.13 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 165°34'5", al cual sigue el lado 16-17 de 27.12 metros hasta el vértice 17; en donde se midió un ángulo interno de 166°43'48", al cual sigue el lado 17-18 de 169.84 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 183°38'20", al cual sigue el lado 18-19 de 36.86 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 196°39'10", al cual sigue el lado 19-20 de 41.98 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 200°0'37" al cual sigue el lado 20-21 de 47.56 metros hasta el vértice 21; en donde se midió un ángulo interno de 198°57'4", al cual sigue el lado 21-22 de 97.93 metros hasta el vértice 22; en donde se midió un ángulo interno de 112°19'47", al cual sigue el lado 22-23 de 143.87 metros hasta el vértice 23; en donde se midió un ángulo interno de 89°53'25", al cual sigue el lado 23-24 de 2.05 metros hasta el vértice 24; en donde se midió un ángulo interno de 269°29'16", al cual sigue el lado 24-25 de 214.37 metros hasta el vértice 25; en donde se midió un ángulo interno de 94°29'20", al cual sigue el lado 25-26 de 118.63 metros hasta el vértice 26; en donde se midió un ángulo interno de 270°30'9", al cual sigue el lado 26-27 de 413.72 metros hasta el vértice 27; en donde se midió un ángulo interno de 73°53'15", al cual sigue el lado 27-28 de 98.50 metros hasta el vértice 28; en donde se midió un ángulo interno de 144°15'59", al cual sigue el lado 28-29 de 2.36 metros hasta el vértice 29; en donde se midió un ángulo interno de 138°47'19", al cual sigue el lado 29-30 de 150.67 metros hasta el vértice 30; en donde se midió un ángulo interno de 267°8'4", al cual sigue el lado 30-31 de 297.66 metros hasta el vértice 31; en donde se midió un ángulo interno de 92°2'26" al cual sigue el lado 31-32 de 710.27 metros hasta el vértice 32; en donde se midió un ángulo interno de 91°18'16", al cual sigue el lado 32-33 de 23.59 metros hasta el vértice 33; en donde se midió un ángulo interno de 269°7'9", al cual sigue el lado 33-34 de 426.66 metros hasta el vértice 34; en donde se midió un ángulo interno de 268°4'32", al cual sigue el lado 34-35 de 92.84 metros hasta el vértice 35; en donde se midió un ángulo interno

de 92°16'7", al cual sigue el lado 36-13 de 154.26 metros hasta el vértice 13; punto de partida en el que un ángulo de 46°17'2" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 44 Hectáreas 7.667 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 13-14 al 21-22, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S.- Al Oeste: en el lado 22-23, con la parcela 25168-2456, lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera; Matrícula N° 331.628. - Al Sur: en el lado 23-24 y al Oeste, en el lado 24-25, y al Sur en el lado 25-26, y al Oeste, en el lado 26-27 (parte); con el resto de la parcela 251 68-1359, de César Chiodi, Folio N° 18.636, Año 1974. Al Oeste: en el lado 26-27 (parte), con la parcela sin designación de Jorge Rodríguez, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este: en los lados 27-28 y 28-29, con camino vecinal. Al Este: en el lado 29-30, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 30-31, con camino vecinal. Al Este: en el lado 31-32, con camino vecinal.-Al Norte: en el lado 32-33, con camino vecinal. Al Este: en el lado 33-34, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 34-35, con camino vecinal. Al Este: en el lado 35-13, con camino vecinal; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil L. A. Nicotra, Mat. Prof. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de junio de 2012 según Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Pedro Colello, Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Agüero o Carlos Silverio Arguello, Elías Said Romero y sus sucesores, Rita Pereyra de Arias, Cesar Chiodi y Rito Rufino Agüero (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de San Pedro, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández y sus sucesores, Marta o María Liliana Perla Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Sauria García de Fernández, Luis Alberto Torres, Daniel Eduardo Vera, Jorge Rodríguez, César Chiodi, y DIPAS, para que dentro del término precitado (30 días) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- ... Fdo.: Dra. María Raquel Carram - Prosecretaria letrada.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 13 de marzo de 2019.-

10 días - N° 199186 - s/c - 08/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CASTILLO DANIEL ARMANDO – USUCAPION- N° 2278157"– Decreta: Cruz del Eje,

13/03/2019 Tengase presente... Tengase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Rural que se encuentra ubicado sobre en Guanaco Muerto, Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Pcia. De Cordoba, cuya Nomenclatura Catastral es: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 101- P: 626527-300781, propiedad que esta formada por 10 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 135,07 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 90° 02' 05" y a una distancia (2-3) de 17,29 metros encontrando el vértice 3, con un ángulo interno de 275° 46' 50" y una distancia (3 - 4) de 4,06 metros encontrando el vértice 4, con un ángulo interno 86° 20' 04" y una distancia (4 - 5) de 2.711,91 metros encontrando el vértice 5, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Loreto Castillo, inscrita en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 17.434 Año 1952, con un ángulo interno de 91° 8' 30" y una distancia (5-6) de 74,53 metros encontrando el vértice 6, lindando este recorrido con Parcela 101-3750 de Carlos Alberto Bel, inscrita en el Registro de la Propiedad en la Matricula N° 638.855, con un ángulo interno de 88° 50' 14" y una distancia (6-7) de 2.597,99 metros encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 266° 42' 19", y una distancia (7 - 8) de 44,80 metros encontrando el vértice 8, con un ángulo interno de 90° 22' 01" y una distancia (8-9) de 70,54 metros encontrando el vértice 9, con un ángulo interno de 272° 13' 14" y una distancia (9-10) de 22,84 metros encontrando el vértice 10 lindando este recorrido con Parcela sin designación de Ramona Arias de Sosa y Hermelinda Arias de Ordoñez, inscrita en el Registro de la Propiedad en la Matricula N° 937.929 , con un ángulo interno de 91° 31' 25" y una distancia (10-1) de 64,18 metros encontrando el vértice 1, punto de partida, con un ángulo interno de 87° 03' 18", lindando todo este recorrido con Camino Publico y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión CON UNA SUPERFICIE DE 20 HAS 9.222 MS2.- Inmueble que afecta los siguientes dominios y cuentas: A) Matricula N° 937.929- Titular RAMONA ARIAS DE SOSA Y HERMELINDA ARIAS DE ORDOÑEZ- Cuenta N° 1401-0880619-9- Afectación Parcial. B) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular PLACIDA CASTILLO- Cuenta N° 1401-0722574-5- Afectación Total.- C) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular PANTALEON CASTILLO- Sin designación de Cuenta Catastral- Afectación Total.- D) Folio N° 11.268 Año 1940- Titular HAMED FAYAD- Cuenta N° 1401-0250322-4- Afectación Total.- E) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular LORETO CASTILLO- Cuenta N° 1401-0259216-2- Afectación Total.- Proceso que se tramitara

como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Arias de Sosa y otros y/o sus herederos, Castillo de Castillo E. o sus herederos, Placida castillo o sus herederos, Pantaleon Castillo o sus herederos, Castillo Loreto o sus herederos, y Fayad Ahmed o sus herederos y Arias de Ordoñez Hermelinda, para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Rosario Bustos, Loreto Castillo, Garcia Hnos, Suc. De Pedro Arias y/o sus sucesores... Pantaleon Castillo, Estancia La Berna (A. Ysler) Placida Castillo, Suc. De Sixto Castillo y/o sus sucesores... Salustiano R. Arias, Suc. De Barbarita B. de Castillo y/o sus sucesores... Suc. de Pedro R. Arias y/o sus sucesores... Ramona Arias de Sosa, Hermelinda Arias de Ordoñez, De Loreto Castillo y Carlos Alberto Bel, y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese... Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Barrini Marco Esteban (Prosecretaria)- Que la descripción realizada se basa en el plano de mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Rene O. Forneris, Matrícula N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-000727-2014, de fecha 15 de Julio del 2014 Cruz del Eje, de Marzo de 2019.

10 días - N° 199392 - s/c - 09/04/2019 - BOE

CORDOBA- El Señor Juez de 1° Instancia y 28 Nominación en lo Civil, Comercial, Secretaría del Dr. Elleman Iván , con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " SANCHEZ, JORGE EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP-TE N° 6141098", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al Automotor en cuestión : Automotor que no posee dominio, COLOR BLANCO, MARCA FIAT PALIO MODELO DE FABRICA 2003 TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR MARCA FIAT N°178B40388508310, CHASIS MARCA FIAT N° 8AP178332X4112675 , los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL.-

10 días - N° 199615 - s/c - 22/04/2019 - BOE

EL SR. JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA DE 2 NOMINACION DE VILLA CARLOS PAZ –SECRETARIA NUMERO TRES, HA DICTADO EN LOS AUTOS:" QUINTEROS DIEGO ANDRES Y OTROS –MEDIDAS PREPARATORIAS EXP. N 64303, LA SIGUIENTE RESOLUCION: VILLA CARLOS PAZ, 10-04-2015. Por presentada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2 del Capítulo IX del CPCC respecto al inmueble que se detalla conforme título como fracción de terreno ubicado en calle Ayacucho S/n Villa Independencia de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N 7 DE LA MANZANA SI DENOMINACION, que conforme al Plano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapión confeccionado por el Agrimensor Nacional Sergio Fabián Luna, Matricula profesional N 1276/1 con fecha 26-03-2007, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro y que corre agregado a fs. 5 designado en el plano particular como LOTE 7 DE LA MANZANA SIN DENOMINACION, Villa Independencia que mide, al Noreste, línea quebrada de tres tramos, 1) Punto línea F-A sesenta y dos metros veintitrés centímetros, con calle Ayacucho, 2) línea A-B cincuenta y cinco metros veintiséis centímetros, 3) punto línea B-C cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros, ambos con parcela de dos lote treinta de María Flora Quinteros de Valdez, al Sudeste línea C-D quince metros veinte centímetros con parcela tres lote B de Sucesión de María Palacios de Quinteros, al Sudoeste línea D-E ciento treinta y cinco metros cincuenta y nueve centímetros con 41-00-055, resto superficie de Bustos Ignacio, Bustos Catalina de María Inmaculada, Bustos José Ignacio y Noroeste línea E-F- sesenta y cinco metros, con parcela dos lotes treinta de María Flora Quinteros de Valdez.- Número de cuenta del inmueble 2304-153449-5, inscripto al Dominio 21854, Folio 33973, tomo 136, año 1972, con una superficie total de cinco mil setecientos cincuenta y dos metros con setenta

y dos decímetros cuadrados (5.752,72). Cítese a la señora María Flora Quinteros de Valdez, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento, de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del solicitante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley (art. 783 del CPCC). Cítese al Fisco Provincial (D.G.R. CBA), y Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y la Municipalidad de Villa Carlos Paz, por el término de treinta días al texto del edicto (art. 785 del CPCC). Instálese a costas del actor dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del CPCC) a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFIQUESE. FDO. RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZ.- BOSCATTO MARIO G. SECRETARIO.-

10 días - N° 199624 - s/c - 22/04/2019 - BOE

RIO TERCERO. Décima Circunscripción Judicial. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C. C. C. y F. de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Uno, en autos "ÁLVAREZ, MARTIN ALFREDO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1.784.821" cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho al siguiente bien inmueble que se presente usucapir: dos parcelas identificadas Catastralmente como 439595-351745 y 439427-351872, que en forma conjunta limitan: al Norte: Desde el vértice A al B con un ángulo interno de 84°28' en dirección Oeste, posee una distancia de 140.19 m, colindante con Camino Publico. Desde el Vértice C al D con un ángulo interno de 268°20' en dirección este posee una distancia de 160.94m, colindante con Parcela 3369 Jose S Rivarola Zarazaga, Jose J Rivarola Zarazaga, Pedro L Rivarola Zarazaga. Sin Dominio; al Este: Desde el vértice D al E con un ángulo interno de 102°16' con una distancia de 374.99m linda Con camino Publico; al Sur: Desde el vértice E al F, con un ángulo interno de 57°41' posee una distancia de 247.82m en dirección Este, colindante con Parcela 3167 Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martin Alfredo Álvarez, María Virginia del Valle

Álvarez, empadronada F°22591/94-A°1979, y con parcela sin Dominio; al Este: Desde vértices F al G, en dirección Norte posee una distancia de 263.37m, colindante con Parcela 3167 Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martin Alfredo Álvarez, María Virginia del Valle Álvarez, empadronada F°22591/94-A°1979, del vértice H al A con un ángulo de 95°10' en dirección Norte colinda con camino Publico y con Parcela 2 a nombre de Vélez Sabina Concepción, empadronada M.F.R 441.164; y con Parcela 4 a nombre del Estado Nacional Argentino Agua y Energía, empadronada F°4074-A°1987; formando en su totalidad una superficie de 8 Ha 8446.31m², para que dentro del plazo de seis días subsiguientes al de la última publicación de los presentes, a razón de diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, procedan a deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Amboy a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble Sres. José S. Rivarola Zarazaga, José S. Rivarola Zarazaga y Pedro L. Rivarola Zarazaga, en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comunidad y/o Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P. C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. FDO.: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia, Dra. Alejandra María Lopez, Secretaria de Primera Instancia.

10 días - N° 199915 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo los autos caratulados "VERA BEATRIZ BERONICA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. 365984", que se tramitan por ante la Secretaría Número 2, informa que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 93. RIO SEGUNDO. 05/05/2017. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que la Sra. Beatriz Berónica Vera, DNI Número 13.380.066, CUIT N° 27-133866-8 nacida el 11 de septiembre de 1959, de estado civil casada en primeras nupcias con

el Sr. Juan Carlos Maldonado y con domicilio real en calle San Juan Número 684 de la Ciudad de Río Segundo, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio respecto al inmueble denunciado en el expediente: II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-31220-2008, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "... un inmueble ubicado en la Manzana 59 Norte de la Ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Eduardo Juan Vergara aprobado por Catastro en Expediente N° 0033-31220-2008, se designa como Lote 32, mide y linda: Línea A-B 12.15 mts. con calle Mendoza; Línea B-C 21 30 mts. con parcela 19 de Rita Haydee Cuevas; línea C-D 11.70 mts con Parcela 13 de Dionisia Marta Saldaño de Casay; Línea D-A 21.80 mts., con Parcela 17 de Delfa Rosa Bazan, todos los ángulos son de 90° con una superficie de terreno de Doscientos cincuenta y ocho metros con veintiocho decímetros cuadrados (258,28m²), constando una superficie Edificada de Treinta y tres metros veintidós decímetros cuadrados (33,22m²)..."; II-2.) Notifíquese a Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto 11-1), a nombre de la Sra Beatriz Berónica Vera - III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado" Fdo. Susana E. Martínez Gavier – Juez.

10 días - N° 199966 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5402915" cita y emplaza, en carácter de demandada a la Sra. Aurora Perez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; en relación al inmueble: Lote de terreno, ubicado en calle Ocaña N° 53 de B° Alberdi, del Municipio de Córdoba, Dpto capital, formado por los Lotes 20 y 21 de la Mz 135, designado como Lote N° 50, que mide y linda: 16,66 ms de fte al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle Ocaña Sud; 50 ms en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66

ms en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y cerrando la figura, 50 ms en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Castoldi Luis Ruben, con una superficie total de 833 metros cuadrados. Descripción según plano de mensura: formada por dos lotes: Lote N° 20, de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad que mide y linda: 8,33 ms de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m² y linda de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de Gastoldi Luis Ruben. Lote N° 21 de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m² y lindas de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando E. - Secretaria: Mir, Raquel.

10 días - N° 200024 - s/c - 04/04/2019 - BOE

Juzgado 1 A Civ Com 42A Nom-Sec de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MENDOZA FELIX VALOY- USUCAPION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," EXP-TE 6799855. Cba, 24/10/2018. Proveyendo a fs 72/73: Agreguese. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplacese al demandado, señor Reynaldo Pedro Chabagno, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días el primero y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Jefe Comunal y a los colindantes denunciados, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase.

Oficiase al señor oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). A mérito de las constancias de autos y lo normado por el art. 1905 del C.C.N, ordenase la anotación de la presente Litis, a cuyo fin oficiase. Fdo: Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria), Sueldo Juan Manuel (Juez 1 Inst). Otro Decreto: Córdoba, 19/02/2019. Proveyendo a fs 75/77: Agréguese. Téngase presente el domicilio del demandado denunciado y por cumplimentado lo normado por el art. 175 inc.2 del C.P.C.C. A mérito de ello y las constancias de autos, modifíquese el decreto de fecha 24/10/2018 (fs. 74) y establézcase que el plazo de comparendo del demandado y los colindantes es de diez días. Notifíquese. Fdo: Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria), Sueldo Juan Manuel (Juez 1 Inst).

10 días - N° 200103 - s/c - 16/04/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa María, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos: "Expte:511028 - Cuerpo 2 -TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS -USUCAPION-," FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría N° 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019.-Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de María Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. n° 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Rios, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Rios, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno

de la misma manzana y María M. de Martínez; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts² (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al N° 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA N° 1351758 (16) de fecha 017/09/2011- CUENTA n° 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. n° 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RIOS, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6°) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.:- Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - N° 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la

Dra. Nora Lis Gómez en los autos caratulados "MARZETTA DE GAGLIESI, NILDA ROSA Y OTRO – Usucapión" (Expte. n° 7105603) cita y emplaza a todos los que se crean con derecho al inmueble que se identifica como: "Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m², y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo."(Nomenclatura Catastral: Dpto. 16, Ped. 04; Pblo. 22; C. 01; S. 01; Mza. 024; Parc. 028) y a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez de 1ra. Instancia) – GOMEZ, Nora Lis (Secretario Juzg. 1ra. Instancia).

10 días - N° 200394 - s/c - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 43^ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos "CAMPOS OSCAR ANTONIO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 5133448", Cita y emplaza al Sr. RODOLFO WENCESLAO URBAN, demandado en autos, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 59 vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado en el DEPARTAMENTO CAPITAL, PEDANIA CAPITAL, MUNICIPALIDAD DE CORDOBA, BARRIO RECREO DEL NORTE – CALLE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS S/N- Manzana O16, Lote 62, y que se encuentra anotado al Dominio F°23018,T° Año 1952 a nombre de URBAN Rodolfo Wenceslao, constituido por TRES LOTES, ubicados en esta provincia de Córdoba, en el paraje denominado "RECREO DEL NORTE", Estación Guiñazú (hoy GUIÑAZU), que se designan con los números

treinta, treinta y uno y treinta y dos, que unidos miden treinta metros de frente por cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo, o sea una superficie de un mil trescientos sesenta y cinco metros cuadrados, y lindan: Al norte, lote veintiuno, veintidós y veintitrés; al Sud, Avenida Número Uno, al Este, lote treinta y tres y al Oeste con el lote veintinueve. Cítese y emplácese para que, en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Todo bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Ortiz, Héctor Gustavo (Juez) y Dra. María A. Romero (Secretaria)- Córdoba, 13-06-2014. Otro Decreto: "Córdoba29-05-2018... 3) Ampliar el decreto de admisión de fecha 13.06.2014, ordenando la publicación de edictos en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, en la forma y en los plazos previstos por los arts. 783 y 783 ter del CPCC. Notifíquese....Firmado: Dra. Liksenberg (Juez)- Dra. Closa (Prosecretaria letrada)."

10 días - N° 200406 - s/c - 15/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: WODSKE ALICIA ELIZABETH - ORDINARIO – USUCAPIÓN – Expte.1276261, -Sec. N° 1 – se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS, CRUZ DEL EJE, 27 de septiembre de dos mil dieciocho: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Alicia Elizabeth Wodske, argentina, DNI N° 22.975.262 (CUIT 27-22975262-1, nacida el 06-01-1973, casada con Rubén Leonardo Vaneskeheian, mayor de edad, DNI N° 24.872.931, ambos con domicilio real en Callejón vecinal s/n. Las Gramillas, San Marcos Sierras. En consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe a continuación: según mensura confeccionada por el Ingeniero Civil Jorge Omar Rueda, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-24094/2007.- Se trata de: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en las Gramillas. Pedanía San Marcos. Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Dpto. 14 – Pedanía 05 – Hoja 1522-parcela 4833, formada por el siguiente polígono cuyo desarrollo se describe: Partiendo desde el punto 1-2 al Norte, con un ángulo interno de 158°50' mide 77,30 mts., lindando este recorrido con Callejón Vecinal; al Este el punto 2-3 con un ángulo interno de 76°10' mide 65,54 mts., el punto 2-4 con un ángulo interno de

197°25' mide 49,95 mts., el punto 4-5 con ángulo interno de 165°08' mide 60,55 mts., lindando estos recorridos con Callejón Vecinal; Al Sur el punto 5-6 con un ángulo interno de 90°14' mide 64,45 mts., el 6-7 con un ángulo interno 256°22' mide 49,70 mts., el punto 7-8 con un ángulo interno de 188°28' mide 30,45 mts., lindando estos recorridos con Martín Montero y Andrés Budanski D° 3945 F° 5901 A° 1988 cta. 1405-0388153-1; el punto 8-9 con un ángulo interno de 67°46' mide 74,47 mts., lindando este recorrido con parcela 152-3965 mensura usucapión posesión Pablo Ariel Villarroel, Cepeda Manuel Antonio cta. 1405-1511987/2, sin dominio; al Oeste el punto 9-10 con un ángulo interno de 98°42' mide 26,00 mts., el 10-11 con un ángulo interno de 201°00' mide 15,11 mts., el punto 11-12 con un ángulo interno de 221°19' mide 35,82 mts., lindando estos recorridos con Callejón Vecinal, el punto 12-13 con un ángulo interno de 85°10' mide 92,20 mts., el punto 13-14 con un ángulo interno de 237°13' mide 72,88 mts., lindando estos recorridos con posesión de Parisi Juan, Cepeda Manuel Antonio cta. 1405-1511987-2 sin dominio; el punto 14-1 al Norte con un ángulo interno de 116°13' mide 15,00 mts., lindando este recorrido con Callejón Vecinal, cerrando el polígono límite de posesión.- lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS DOS MIL TREINTA Y CINCO CON VEINTIUN METROS CUADRADOS (2 has 2035,21 mts.2). La parcela se encuentra empadronada dentro de una mayor superficie en la Cta. 1405-1511987/2 a nombre de Manuel Antonio Cepeda, no constando dominio de la misma.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletan Oficial y Diario a designarse.- III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, por tanto corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Julio Alberto Sánchez Mat. Prof. 7-236 en la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos ocho con setenta centavos (\$ 24.608,70).- V) Protocolícese, Hágase saber y dese copia.- Fdo. Ana Rosa Zeller de Konicoff – Juez, Dra. Viviana Mabel Pérez – Secretaria.-

10 días - N° 200726 - s/c - 26/04/2019 - BOE

RIO CUARTO, 14/08/2017.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 6ta. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Oscar R. Guadagna, Secretaria N°6 a cargo de la Dra. Marion Baigorria, en los autos caratulados "Conasa SA – Medidas Preparatorias para Usucapión – Usucapión (Expte. 1375233) ha resuelto citar y emplazar

para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a los Sres. María Ambrosia Usandivares de Gómez y Gregorio Berrotarán y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado en Pedanía Las Peñas, Depto. Río Cuarto, que se designa como Lote 406291-380318, con superficie de 223 Has. 4946 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de Propiedades en Folio 14014 tomo 57 año 1945 y Matricula 1227222 ... para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Fdo.: GUADAGNA, Rolando Oscar. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BAIGORRIA, Ana Marion. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 200873 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 36ª Nominación de esta ciudad, de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra María Soledad Inaudi de Fontana, en los autos caratulados "ULFSJOO DE KALLSTEN, ANA LISA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°4322464)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 229. CORDOBA, 05/07/2018. Y VISITOS:....Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1º) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTIAÑAL por las Señoras Ana Lisa Ulfjoo u Anna Lisa Ulfjöö de Kallsten y Olga Lucia Kallsten u Olga Lucia Källsten el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por ingeniera agrimensora Andrea R. Vera, con aprobación técnica para juicio de usucapion del 13/12/04, por Expediente N° 0033-93124/04, que afecta: en forma parcial al lote 15 de la Mz. 13, parcela 15, inscripto en la Matrícula N° 102.765 a nombre de Carlos Dante Gómez, empadronado en la Cuenta N° 11-01-0765659/6 a nombre del titular registral; y según plano 6223 mide 12.50 m de frente por 30,75 m de fondo con superficie de 384,375 ms cuadrados lindando al Norte con Lote 16, al Sur con Calle Arenales, al Este con calle Tulumba, al Oeste con lote 14 de esta Ciudad de Córdoba. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de Noviembre del año 1984. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Tener presente para su oportunidad la cesión de derechos obrante a fs. 149/150, una vez cumplimentado con lo

dispuesto por el Considerando Respectivo (VII). 5º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LAS ADQUIRENTES POR PRESCRIPCIÓN en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, Sr. Carlos Dante Gómez, puesto que la presente acción de usucapion afecta en forma parcial la Matrícula 102.765 (11) (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 6º) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 201432 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 2ª nom., C.C.C y Flia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, en autos: "PEÑA DANIEL ALBERTO Y OTRO – USUCAPION Expte 7057255" cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe según plano de mensura de posesión practicado por el Ing. Pablo Francisco Martín, MP 2318, como: lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Luisa Montalti 585, B° Villa Caeiro de la Municipalidad de Sta. María de Punilla, en la pedanía Rosario, Departamento Punilla, Prov. de Córdoba, designado como Lote 10, Manzana 10, Sección A, matrícula 793910. Partiendo del vértice A y rumbo N.O, lado AB mide 10.00 m y linda con Av. Luisa Montalti. Desde allí, vértice B con ángulo de 90°00 y rumbo NE, lado BC mide 29.00 y linda con la parcela 33 de Inés María Solans Monticelli. Desde allí, vértice C con ángulo de 90°00 y rumbo SE, lado CD mide 10.00 m y linda con la parcela 2 de Pedro Luis Gonzalez. Desde allí vértice D con ángulo de 90°00 y rumbo SO, lado DA mide 29.00 m y linda con la parcela 31 de Emma Adelina D' Alessandro. Con una superficie total de 290.00 m2. Para que en el plazo de 20 días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación, y deducción oposición bajo apercibimiento. Cosquín, 27 de diciembre de 2018. FDO: Dr. Mariano Juarez, SECRETARIO - Dr. Francisco G. Martos, JUEZ.

10 días - N° 201490 - s/c - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 2ª nom., C.C.C y Flia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, en autos: "PEÑA DANIEL ALBERTO Y OTRO – USUCAPION Exp-

te 7057255" cita y emplaza al demandado Sra. ALVAREZ, DORA LAURA y/o a sus herederos comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del Inmueble según plano de mensura de posesión practicado por el Ing. Pablo Francisco Martín, MP 2318, se designa como: lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Luisa Montalti 585, B° Villa Caeiro de la Municipalidad de Sta. María de Punilla, en la pedanía Rosario, Departamento Punilla, Prov. de Córdoba, designado como Lote 10, Manzana 10, Sección A, matrícula 793910. Partiendo del vértice A y rumbo N.O, lado AB mide 10.00 m y linda con Av. Luisa Montalti. Desde allí, vértice B con ángulo de 90°00 y rumbo NE, lado BC mide 29.00 y linda con la parcela 33 de Inés María Solans Monticelli. Desde allí, vértice C con ángulo de 90°00 y rumbo SE, lado CD mide 10.00 m y linda con la parcela 2 de Pedro Luis Gonzalez. Desde allí vértice D con ángulo de 90°00 y rumbo SO, lado DA mide 29.00 m y linda con la parcela 31 de Emma Adelina D' Alessandro. Con una superficie total de 290.00 m2. Cosquín, 27 de diciembre de 2018. FDO: Dr. Mariano Juarez, SECRETARIO - Dr. Francisco G. Martos, JUEZ.

5 días - N° 201492 - s/c - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez 1ª Ins 1ª Nom CCC de Bell Ville en Expte. 8077503 "CABRERA ELBA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION", Cita y emplaza a los pretensos herederos y/o sucesores de la señora Ramona Villegas de Cabrera y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir "una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie de la Quinta Dieciocho, situado en el esquinero Sud-Este de dicha quinta, ubicada en el pueblo de Ordóñez, Prov. de Cba., Ped. Bell Ville, Depto. Unión, compuesta de veinte metros de frente al Sud, sobre la calle trece, por cincuenta metros de fondo y frente al Este sobre calle dieciocho, o sea UN MIL METROS CUADRADOS, lindando al Norte y Oeste con mas terreno de la quinta dieciocho de propiedad de Ubelinto Velázquez; al Este, calle dieciocho, y al Sud calle trece," para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo BAEZA Mara C, Secretaria SANCHEZ Sergio E. Juez. 22/03/2019.-

10 días - N° 201596 - s/c - 30/04/2019 - BOE

La Juez de 1º Int 1º Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 1, Dr. Cattaneo Néstor. CITA Y EMPLAZA a los herederos, de

CARMEN RAUL GODOY, HORACIO GABRIEL GODOY, GREGORIA GODOY, MARTINNIANO GODOY y los Sres. RAMON MALDONADO, MIRTA ROSA ALVAREZ LEDO y ETELVINA ALMADA de CABRERA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del art. 97 del CPCC en autos caratulados "GODOY, CRISTINA ELSA – MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. N° 342929, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela, Juez – Dr. Cattaneo Néstor, Secretario letrado.- Alta Gracia, 19/06/2018.-

1 día - N° 201685 - s/c - 03/04/2019 - BOE

EDICTOS El Sr. Juez de 1º Inst. y 15 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicado en Caseros 551 subsuelo pasillo del medio, Secretaria, Silvina Beatriz Saini de Beltran en estos autos caratulados "BUSTAMANTE MARIA LAURA Usucapión – Med. Prep. para Usucapión Expte N° 5641262, cita y emplaza a Efrain Gotlib y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho como demandados indeterminados para que en el plazo de veinte días comparezcan al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los colindantes que se mencionan infra y/o sus herederos a fin de que tomen conocimiento del juicio haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demandada no afecta sus derechos, sobre un lote de terreno ubicado en Ricardo Rojas 8382 Barrio Quisquizacate de la ciudad de Córdoba que se designa como lote 17 de la manzana 5. El lote resultante es un terreno de forma de trapecio regular que se describe partiendo del vértice A con un ángulo interno de 95 grados 45` y con rumbo SO línea AB17,59 mts por donde da frente con la calle Ricardo Rojas, desde el vértice B con angulo interno 84 grados 15` y con rumbo SN, línea B-C 69,14mts por donde colinda primero con la parcela 7 propiedad de Alvarez Esteban Roberto Matrícula 347.767 y luego con parte de la parcela 9 de propiedad de Parra Manuel Cesar Matrícula 18825, luego desde el vértice C con angulo interno de 90 grados 00` y con rumbo OE línea C D 17,50 mts colindando primero con parte de la parcela 10 propiedad de Perriad Maria Del Carmen Matrícula 860706 luego con parte la parcela 3 de Perezlindo Miriam Guadalupe Mat. 36612 y luego finalmente desde el vértice D con angulo interno de 90 grados 00` y con rumbo NS línea D A 67,38mts que colinda con la parcela 5 de propiedad de Martin Incicco matrícula 90.464 .Lo que hace una superficie de 1.194,55mts cdos.. Nomenclatura catastral 11-01-01-13-20-031-017. Afecta en forma total Lote 8 de la manzana 5 inscrita en el folio de dominio 39025 año 1978, y al folio 1042 año 1947 Planilla 8568, haciéndole

saber que el plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, 28 de febrero 2019.Fdo Maria Eugenia Osorio Prosecretaria

10 días - N° 201784 - s/c - 03/05/2019 - BOE

Juzgado Primera Nominación Civil, Com. Concil. y Flia. De Rio Segundo, SECRETARIA: Nro 2, Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "MURUA NORMA DEL VALLE - USUCAPION- Exp 335620, Se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo,20/12/2018 Agréguese oficio proveniente del Registro General dela Provincia de Córdoba. Atento las constancias de autos que surgen, que se encuentra cumplidos los requisitos establecidos por los Art. 780 y 781 del C de P.C.C. Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Machado María ,Pérez Felisa ,Pérez Estanislada, Pérez Teodosia, y Masco Faises José y/ sus sucesores para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto dela usucapión por Edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un período de de treinta en el Boletín oficial , y a un diario autorizado de la Localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte (20) días contados de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento .Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres día tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados(Art. 784 del C de P.C.C)Librese Providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del Lugar de Ubicación del inmueble a los fines de la colocación del Edicto Pertinente y del cartel indicador en el (art. 785 ,786 del C de P.C.C.).Notifíquese en virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C C. Librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de la Litis. Fdo. Martínez Gavier Susana: JUEZ.- Franciulli de Rojo María. Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: RIO SEGUNDO 25/02/2019..... Atento lo solicitado y constancias de autos a los fines de la publicaciones que correspondan, hágase saber que el decreto que antecede al consignar "inmueble objeto de usucapión " se refiere al inmueble matrícula N° 1595154, cuya descripción es "Fracción de Terreno" ubicado en la Manzana Sesenta Norte del Plano del Pueblo de Rio Segundo ,Ped Pilar

,Dpto Rio Segundo y consta de 24.276 m de fte por 21.675 m de fdo, lindando: al Norte con el Bv Las Heras al S., con Don Bonifacio Paez y el E con Pantaleón Arguello" Fdo: Franciulli de Rojo María; Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 201785 - s/c - 03/05/2019 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 31ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "TERCERA ORDEN FRANCISCANA DE CÓRDOBA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 5152654", Secretaría a cargo: Dra. Cafure Gisela María, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado y la documental acompañada. En su mérito y proveyendo a la demanda de usucapión interpuesta a fs. 458/466: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados o sus herederos, en caso de corresponder, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso de los primeros bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiase. Notifíquese." FDO.: Novak Aldo ramón Santiago, juez– Cafure Gisela María, secretaria. Descripción del inmueble: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado El Carmelo, suburbios SE del municipio de la ciudad de Córdoba, departamento CAPITAL, que, según mensura practicada por el Ing. Geógrafo Dionisio Centeno a los fines de la división de condominio inscrita al Fº 1307/1913 (11) del protocolo de dominios, se designa como Lote de la Comunidad Franciscana, y mide 100 m. de frente al Este, línea F-G, lindando, calle B-Q de por medio, con lote 11; 394 m. al Sur, línea G-H, lindando con lote 5 de la misma subdivisión; 100 m. al Oeste, línea H-I, lindando, calle A-R de por medio, con propiedad de Santiago Brandalisi y 394,70 m. al Norte, línea I-F, lindando con lote 4 de la misma subdivisión; todo lo que hace una superficie total de 3,9419 ha.. Nomenclatura catastral 1101012625001010000, Nro. de Cuenta

DGR 110124420008, inscripto al Registro Gral. de la Provincia a la Matrícula 1.601.337 (11), por conversión del Folio Cronológico de Dominio 1307 Año 1913 departamento Capital.

10 días - Nº 201830 - s/c - 30/04/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "ALTAMIRANO JESUS BONIFACIO – USUCAPION - Expte. Nº 7978768", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y DOS.- Villa Cura Brochero, veintiocho de abril de dos mil cinco.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que ALTAMIRANO Jesús Bonifacio L.E. Nº 6.673.151, viudo, domiciliado en calle 25 de Mayo 305 de Villa Cura Brochero, es titular del derecho real de dominio, obteniendo por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un lote de terreno, ubicado en Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en calle 25 de mayo 305; que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, mide 16,00 mts. de frente al Nor-Este (línea A-B), y 17,56 mts. en su contrafrente al Sud-Oeste (línea E-F); su costado al Nor-Oeste, es una línea quebrada de tres tramos que miden: el primero 6,70 mts. (línea J-A); el segundo 20,96 mts. (línea G-J); y el tercer tramo 20,37 (línea F-G); y su otro costado al Sud-Este, está formado también por una línea quebrada de tres tramos, que miden: el primero 25,97 mts. (línea B-C); el segundo 13,91 mts. (línea C-D); y 8,07 mts. (línea D-E); lo que hace una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS, DOS DECIMETROS CUADRADOS (797,02 mts.2); y linda: al Nor-Este, con la calle 25 de Mayo; al Sud-Oeste, con Julio Bustos e Hilario Rosales; Al Nor-Oeste, con María Leonor Allende de Bazán; y al Sud-Este, con Nélica Parrotti de Montoya y Amelia Cuello de Almada.- Empadronado a los fines tributarios en la cuenta Nº 2803-0515279/2, nomenclatura catastral Nº 36-01-01-010-009-000. Este inmueble afecta parcialmente los dominios Nº 6672, Fº 8769 del año 1965 y Nº 16178, Fº 18760 del año 1949, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C.P.C.), conforme el detalle que obra en los Vistos precedentes.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C..- c) Ordenar la inscripción de la Sentencia

en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Cumpliméntese las demás formalidades de Ley.- e) Diferir la regulación de honorarios (arts. 25 del C.A. y 140 bis del C. de P.C.).- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.-

10 días - Nº 201836 - s/c - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "MORALES, CARLOS HÉCTOR. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC Nº: 2.460.442), Cita y emplaza a los Sres. Roberto José Del Dago y Rafael Antonio Alati, en el carácter de titulares dominiales del inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que en plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. María F. Giordano de Meyer (Secretaria). Se transcribe el decreto que ordena la medida: CARLOS PAZ, 18/03/2019. Respecto a los Sres. Roberto José Del Dago y Rafael Antonio Alati, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los titulares referenciados, para que en plazo de diez (10) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. Publíquense los edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior", durante cinco (5) veces en diez (10) días, bajo apercibimiento. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

5 días - Nº 201977 - s/c - 17/04/2019 - BOE

EDICTO: VILLA DOLORES. En los autos caratulados "CONTRERAS, MARIA LUJAN –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expediente: 2047883)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1º Instancia y 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria CASTELLANO, cita y emplaza en calidad de demandados a José Olmedo y Sucesión Indivisa de Pedro Ladislao Pérez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" del 11-12-01, durante dicho término (30 días) y

en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en los domicilios denunciados y los que surgen del informe de Tierras Públicas de fs. 67.- Cítese como terceros interesados a los colindantes Pedro Ladislao Perez, Massi Juan Virgilio, Lucia Lombardi de Guardia, Rolando Escudero Funes y al Estado Nacional Argentino, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente proceso, a cuyo fin oficiése.- Exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna que corresponda durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión y su anexo confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo , matrícula profesional Nº 2736-2, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. Nº 0033-37113/09 de fecha 06/11/2013, "la fracción de terreno objeto de la posesión , se encuentra ubicada en Calle Rivadavia s/n, localidad de La Paz (08), Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29), Provincia de Córdoba, C. 01, S. 01; mz. 08, P.17. El lado Norte es recto, que partiendo del vértice A con rumbo Este. 27,73 mts. (lado A-B) hasta llegar al punto B; el lado Este es recto, que partiendo desde el punto B con ángulo de 89° 04´ 29" y rumbo Sud, 47,04 mts. (lado B-C) hasta llegar al punto C; el lado Sud es recto, que partiendo desde el punto C con ángulo de 90° 08´ 32" y rumbo Oeste, 27,76 mts. (lado C-D) hasta llegar al punto D; y el lado Oeste es recto, que partiendo desde el punto D con ángulo 89° 49´ 13" y rumbo Norte, 46,66 mts. (lado D-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene ángulo de 90° 57´ 46", lo cual encierra una superficie de 1.299,66 mts2. Las colindancias son: Al Norte con Juan Virgilio Massi, Parc. 14, Fº 160, Aº 1.933, en parte, y c/ Lucía Lombardi Vda. de Guardia, Parc. 8, s/antec. de dominio, en parte; al Sud c/ Calle Rivadavia; al Este c/ Rolando Escudero Funes, Parc. 12, Fº 33.508, Aº 1973, en parte, y c/Estado Nacional Argentino, Parc. 11, Fº 8.209, Aº 1.950, en parte; y al Oeste con Pedro Ladislao Pérez, Parc. 13, Fº 5, Aº 1.975." El pre-

dio se encuentra registrado, a partir del plano de mensura debidamente aprobado, en el ordenamiento catastral de la Provincia de Córdoba como Lote 17 de la Mz. 08 y le corresponde actualmente la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento: 29, Pedanía: 05, Pueblo: 08, C: 01, S: 01, Mz: 008, P: 017. Fdo.:

José María Estigarribia (Juez), Silvana Aguirre de Castillo (ProSecretaria). Oficina, 07 de Diciembre de 2018. Villa Dolores, 14 de marzo de 2019.- Habiendo sido el suscripto designado Juez de este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, mediante Acuerdo N° 1151,

Serie "A" de fecha 26/12/18 del Tribunal Superior de Justicia, avócase al conocimiento de la presente causa.- Notifíquese.- DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CASTELLANO, Maria Victoria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 202085 - s/c - 15/04/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)